

**Gobierno
sensible,
cercano y de
resultados**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL MARQUÉS 2018 • 2021

Gobierno sensible,
cercano y de *resultados*

**PLAN
MUNICIPAL**
DE
DESARROLLO
DE EL MARQUÉS



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

El Marqués
HECHOS QUE TRANSFORMAN

AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS

Presidente Municipal

Enrique Vega Carriles

Regidores

- Elisa Rendón Guerrero
- Gloria Mendoza Salinas
- Laura Susana Rangel Paredes
- Francisco Iván Galicia Castañón
- Juana Ayala Escobar
- José Guadalupe García Ramírez
- Mario Calzada Mercado
- María Fernanda Martínez Aguilar
- Estela Ayala Guerrero
- Juan Gabriel Olvera Gutiérrez
- J. Aristeo Gerardo Ramírez Velázquez

Síndicos

- María del Rosario León Giles
- Ramiro Ramírez Ramírez

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018–2021

Presidente Municipal

Enrique Vega Carriles

Jefe de Gabinete

Jaime R. Guevara Gómez

Secretario del Ayuntamiento

Rodrigo Mesa Jiménez

Secretario de Gobierno

José Belén Robles Campos

Secretario Adjunto

Ricardo Martínez Coronel

Secretario Técnico

Alejandro Escobedo Avendaño

Secretario Particular

Rodrigo Monsalvo Castelán

Secretaria de Fianzas y Tesorería Municipal

Norma Patricia Hernández Barrera

Secretario de Desarrollo Sustentable

José Martín Díaz Pacheco

Secretario de Desarrollo Agropecuario

Alfonso Loredo Gómez

Secretaria de Desarrollo Social

Verónica Galicia Castañón

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito

Javier Cortés Cruz

Secretario de Servicios Públicos Municipales

Mauro Aragón Chávez

Secretario de Administración

Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda

Secretario de Turismo y Gestión de Proyectos

Jesús Ramírez López

Director de Obras Públicas

Abraham Ibarra Villaseñor

Auditora Superior Municipal

Yadira Azucena Córdoba Salinas

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Claudia Martínez Guevara

Director del Instituto Municipal de Planeación

José Guadalupe Bautista Rubio

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Evelin Alejandra Moya Mota

Director del Instituto Municipal de la Juventud

Iván Maya Juárez

Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de El Marqués

Rosa María Pérez Cervantes.

Comisionada de Mejora Regulatoria

Aydé Espinoza González

Director de Comunicación Social

Juan Antonio Escárcega Ramírez





La formulación del Plan Municipal de Desarrollo es un mandato establecido en el marco jurídico que regula la gestión municipal. Con este documento se da plena respuesta a dicha obligación; pero también se elabora porque comparto la convicción de que es un elemento fundamental para tener éxito en el esfuerzo por lograr que la población disfrute de mejores niveles de calidad de vida y que el municipio alcance mayores grados de desarrollo en todo su territorio. Es necesario iniciar dichos esfuerzos contando con un proyecto claro y concreto que guíe nuestras decisiones y acciones.

Deseo que la población del municipio vea al presente gobierno, al final de su gestión, como un gobierno que cumplió con lo que se le ofreció.

Para que un gobierno cumpla los compromisos que se le ofrecen a la población, es indispensable la colaboración de todo el personal que lo integra. Por ello, convoco a todos quienes formamos parte de esta administración municipal, personal directivo, operativo y administrativo, de las distintas áreas y de los diferentes niveles jerárquicos, a que realicemos de forma comprometida el trabajo que cada uno tiene asignado.

Enrique Vega Carriles
Presidente Municipal de El Marqués

Índice

Presentación	08
Marco legal del que se deriva la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo	10
Proyecto de gobierno	11
• Énfasis principales	11
• Misión del gobierno municipal	14
• Visión de la administración 2018–2021	14
• Valores a seguir en esta administración	14
• Ejes de desarrollo, programas de gobierno y líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo	16
<i>Eje 1 de desarrollo: Desarrollo social incluyente y mejora de la calidad de vida de la población</i>	18
Objetivo	19
Programas de gobierno y líneas de acción	19
Compromisos de gobierno	26
<i>Eje 2 de desarrollo: Reconstrucción de un entorno seguro</i>	37
Objetivo	38
Programas de gobierno líneas de acción	38
Compromisos de gobierno	41
<i>Eje 3 de desarrollo: Economía dinámica, sostenible, que promueve la inversión e impulsa la competitividad</i>	45
Objetivo	46
Programas de gobierno y líneas de acción	46
Compromisos de gobierno	53

<i>Eje 4 de desarrollo: Desarrollo urbano y prestación eficaz de los servicios públicos</i>	63
Objetivo	64
Programas de gobierno y líneas de acción	64
Compromisos de gobierno	68
<i>Eje 5 de desarrollo: Gobierno cercano, de resultados, eficiente, transparente, honesto y de respeto al estado de derecho</i>	76
Objetivo	77
Programas de gobierno y líneas de acción	77
Compromisos de gobierno	80
Criterios generales sobre la gestión financiera a implementar durante el período del gobierno	85
Alineamiento del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo	86
Evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo	90
Organigrama del gobierno municipal	92
Bibliografía y referencias electrónicas	93
<i>Anexo:</i>	95
Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	98
Diagnóstico ciudadano, institucional y con base en información oficial	99

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, “...es el instrumento rector de la planeación municipal que expresa las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política, para fomentar el desarrollo integral y orientar la acción de este nivel [orden] de gobierno y los sectores privado y social hacia este fin”. Así lo entendemos quienes participamos en la presente administración municipal. En este sentido, la formulación del PMD se efectúa porque es un mandato legal y fundamentalmente, es el paso indispensable que debe realizarse si se pretende llevar a cabo una gestión municipal de resultados y, más aún, de resultados destinados a la atención de las necesidades de los distintos sectores de la población y del desarrollo integral del municipio.

Aquí se establece la Misión, Visión, Valores, Ejes de desarrollo, Programas de gobierno y Líneas de acción que integran el proyecto de gobierno para la administración municipal 2018–2021. En los Objetivos y Compromisos que se presentan en cada uno de los cinco Ejes de desarrollo, se expresan los resultados que nos hemos comprometido a lograr con la población del municipio.

En este PMD, mediante los objetivos y compromisos mencionados, se plantean resultados concretos que se buscará lograr. Estamos conscientes del reto y de las implicaciones que esto significa; pero, también tenemos claro que hoy en día la ciudadanía ya no quiere planteamientos de trabajo sin compromiso. Exige, con todo su derecho, acciones y resultados concretos, y que estos resultados correspondan a sus necesidades y prioridades.

Lo anterior, obliga a la administración municipal en su conjunto a realizar un desempeño eficaz; manteniendo de forma constante su atención para

que las decisiones y acciones que lleve a cabo se dirijan al cumplimiento de los resultados esperados. También implica llevar cabo un seguimiento y evaluación de los avances logrados y de la ejecución de los ajustes del caso.

Para asumir estos riesgos, entendemos que actualmente, más que nunca, los tres órdenes de gobierno en el país representamos a una sociedad madura; capaz de comprender, si se le informa, de los cambios que pueden darse en un plan de desarrollo, en razón del siempre probable cambio de circunstancias que se puede presentar en la realidad a que se enfrenta.

También queremos hacer énfasis en que tal vez pudiera parecer extensa la relación de compromisos que se presentan en cada uno de los Ejes de desarrollo; pero esto resultó así, derivado de nuestra intención de retomar los principios básicos de que “el orden de gobierno municipal es el que tiene el primer contacto con la ciudadanía” y por tanto “es al que acude el ciudadano en primera instancia para solicitar atención a sus necesidades”. Los ciudadanos de a pie y los distintos sectores de la población desde el proceso de campaña y durante los primeros meses de nuestra gestión, nos han expresado muchas demandas que se ven reflejadas en este documento.

Presentamos un plan de trabajo claro y concreto que marcará la pauta de nuestro quehacer. Esperamos, porque vamos a trabajar de forma tenaz para lograrlo, que esta administración municipal cuente con el juicio positivo de la ciudadanía sobre su desempeño.

MARCO LEGAL DEL QUE SE DERIVA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Formulación, integración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

La formulación, integración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués 2018–2021 se presenta con base en el marco legal siguiente: artículo 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 2018); artículos 15, 18, 29, 46, 47 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 8 de junio de 2018); artículo 30, fracción VII, artículo 31, fracción XIII, artículos 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 29 de septiembre de 2015); artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 100 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 10 de julio de 1997)

Seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo

El seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo se llevará cabo con base en el conjunto de disposiciones legales siguientes: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 2018); artículos 45, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2015); artículos 54, 57 fracción I, 95 al 99 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 10 de octubre de 2018); artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 29 de septiembre de 2015).

PROYECTO DE GOBIERNO

ÉNFASIS PRINCIPALES

El proyecto de gobierno que se implementará en la presente administración **centra su atención en la Reconstrucción de un entorno seguro** (Eje 2 de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo). Así lo demandó la población durante el proceso de campaña y en las peticiones ciudadanas recogidas mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Nuestro punto de vista, es atender el problema desde una perspectiva integral. Es decir, hemos planteado llevar a cabo líneas de acción en cinco temas:

- Disuasión del delito. El objetivo es “Reducir el número de homicidios e índices delictivos en las zonas urbanas... (y rurales)... mediante estrategias de disuasión focalizada dirigidas a un tipo o grupo de delincuentes: integrantes de pandillas, distribuidores de drogas, o infractores violentos”¹.
- Prevención del delito. Acciones enfocadas a combatir la incidencia delictiva mediante la implementación de acciones, por parte de la autoridad municipal y con la participación de la ciudadanía del municipio, en favor de salvaguardar la integridad y derechos de la población, así como preservar el orden y la paz social.
- Atención del delito. En términos de la ley en la materia, comprende la implementación de acciones por parte de la autoridad municipal en su ámbito de competencia, para que las Víctimas de delitos sean tratadas de manera respetuosa y sensible; además de recibir asistencia, protección y atención salvaguardando su integridad física y psicológica ².
- Impulso a la cohesión social. Nos referimos al conjunto de acciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia impulsando el desarrollo social, cultural, económico, de salud, educación, vivienda, empleo, deporte, desarrollo urbano, entre otros.

¹ México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas. Proyecto Prevención del Delito. Estrategias de disuasión focalizada.

² Ley General de Víctimas.

- Fortalecimiento de los vínculos familiares. Se refiere a las acciones enfocadas a incidir en la dinámica familiar, de forma que impacten en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas; asimismo, comprende la realización de acciones hacia el fomento de la solución pacífica de conflictos.

La gráfica siguiente ilustra dicho esquema de trabajo.



Estamos conscientes que cumplir cabalmente el objetivo central de devolverle al municipio y sus habitantes un entorno de seguridad, requiere de un proceso de esfuerzos continuos que deben llevarse a cabo durante varios años; sin embargo, entendemos que debemos marcar claramente el camino e intensificar los esfuerzos iniciales para romper, mediante el logro de resultados concretos, la inercia de violencia e inseguridad que se vive en el municipio, así como lamentablemente en un amplio territorio del país.

En términos prácticos, la siguiente prioridad de gobierno corresponde a la **mejora de las condiciones y la calidad de vida de la población** (Eje 1 de desarrollo del Plan municipal de Desarrollo). Todo gobierno municipal necesariamente debe enfocar su tiempo, recursos y acciones para dotar de mayores niveles de bienestar a los distintos sectores que integran la población y de entre ellos, otorgar atención especial a los sectores más vulnerables del municipio. En este sentido, sin dejar de lograr resultados importantes en la mejora de la prestación de servicios y apoyos a la población en general, mediante las dependencias y entidades respectivas **se dará atención prioritaria a los adultos mayores, niñas y niños en situación de calle, mujeres y jóvenes a fin de mejorar de forma significativa sus niveles de calidad de vida, a la vez que se trabajará para que desarrollen condiciones que contribuyan a su integración social.**

Mediante el Eje 3 de desarrollo, Economía dinámica, sostenible, que promueve la inversión e impulso a la competitividad, a partir de que El Marqués es un municipio preponderantemente industrial, priorizará su atención en la vinculación con el sector empresarial, a fin de **generar mayores niveles de inversión en nuevos proyectos, así como la destinada a las ampliaciones de la planta industrial existente bajo principios de sostenibilidad.** Para ello, se trabajará para dotar de mayores y mejores condiciones que hagan de El Marqués un municipio con mayores niveles de competitividad; y para atender la problemática que limita u obstaculiza el funcionamiento adecuado de los parques industriales asentados en el municipio. En este sector, **se trabajará para otorgar a las micro, pequeñas y medianas empresas apoyo y asesoría que les permite enfilarse hacia su crecimiento.**

En el sector agropecuario **se pondrá atención a las necesidades de infraestructura para apoyar su desarrollo y se otorgarán los apoyos para impulsar la mejora de la calidad, productividad y crecimiento de dicho sector.**

El sector turístico se encuentra rezagado en el municipio. Se ha creado una Secretaría dentro de la administración municipal a fin de impulsar este sector tan importante, reconociendo nuestras limitaciones en el área, pero conscientes de que hay posibilidades que no se han explotado adecuadamente.

Tenemos la convicción que en la medida que la población tenga la oportunidad de emplearse, sea en los sectores productivos o mediante el autoempleo, se estará concretando la posibilidad de lograr mejores condiciones de vida para la familia. Por ello, se estableció un apartado específico en la gestión municipal para llevar a cabo acciones para **la capacitación para el empleo y el otorgamiento de apoyos para el autoempleo; asimismo, se continuará con la realización de las ferias y jornadas de empleo dirigidas a la población desempleada.**

El hecho de que El Marqués sea un municipio conurbado al de Querétaro, ha dado lugar a un importante crecimiento urbano del mismo y con ello se ha expandido de forma acelerada la mancha urbana con cierto desorden y con el consecuente incremento en la demanda de servicios públicos. Mediante el Eje 4 de desarrollo, **se trabajará en la regulación del desarrollo urbano del municipio, en el ordenamiento territorial del mismo y fundamentalmente en la ampliación de la cobertura y mejora en la prestación de los servicios públicos.**

En las pasadas elecciones, la ciudadanía a nivel federal, estatal y municipal dejó en claro su exigencia de que se lleven a cabo nuevas formas de gobernar. Entendemos que esas exigencias van encaminadas a que en El Marqués establezcamos **un gobierno más cercano a la gente, de resultados concretos, eficiente en su operación, transparentes en el ejercicio de los recursos y en los resultados que se logran con los mismos, honesto y de respeto al estado de derecho.** Conforme a estas características de la gestión pública, se conformó el Eje 5 de desarrollo.

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Concebimos que la razón de ser del gobierno municipal es en esencia impulsar y promover acciones que impacten en la mejora del bienestar de la población del municipio, asimismo que dichas acciones propicien el crecimiento del potencial y del desarrollo local en su conjunto. Ello debe realizarse financieramente de forma responsable sin comprometer dicho bienestar y desarrollo futuro.

VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018–2021

Pretendemos que al término de la administración 2018–2021 su evaluación sea de un gobierno que cumplió sus compromisos y sentó las bases para un desarrollo pleno y sustentable del Municipio y de todos sus habitantes.

VALORES A SEGUIR EN ESTA ADMINISTRACIÓN

Consideramos necesario que, además de las competencias técnicas que deben desarrollar todas las personas que integran la administración, es también

fundamental en el funcionamiento correcto o pertinente del municipio en su conjunto, el que las interrelaciones entre el personal y en el desempeño del mismo, prevalezcan el conjunto de valores que en seguida se indican en términos de los estándares de comportamiento que deberán de existir en el conjunto de las dependencias y entidades del municipio.

Para la regulación del actuar en el ámbito público, como en el privado, es más efectivo que los controles externos, la sensibilización, la formación de la conciencia y el establecimiento de principios internos o valores en las personas.

Se parte de la base, sin que esto sea necesariamente una relación lineal, que finalmente lo que más se aprecia en el desempeño laboral al interior de cualquier institución son los comportamientos, lo que hacen las personas; pero estos comportamientos tienen su origen en las actitudes que tenga la persona, es decir la disposición a actuar en determinada forma en cualquier momento; finalmente, estas actitudes, a su vez, están en función de los valores en los que se cree.

El municipio de El Marqués cuenta con un conjunto de valores publicados en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, de fecha 7 de julio de 2017. No se trata de desconocer avances logrados e iniciar nuevamente esfuerzos sobre algo ya trabajado. Se estiman pertinentes al caso, y por ello, se retoman dichos valores; la administración 2018–2021 los hace suyos y los incorpora en el presente documento a efecto de contribuir en su promoción y establecimiento como pautas de comportamiento que guíen las conductas y decisiones de todos los niveles de la estructura municipal y en al actuar que corresponda a cada una de las personas que integran el municipio. Dichos valores, son los siguientes:

Disciplina. El entrenamiento que corrige, moldea y perfecciona el trabajo y las actitudes del servidor público, a través del control derivado del esfuerzo y el orden.

Lealtad. La buena voluntad y fidelidad que el servidor público debe tener con las causas e ideales apegados al Plan Municipal de Desarrollo, que permitan concretar los planes y metas trazadas en el mismo.

Respeto. La actitud cordial que debe tener el servidor público en el trato con la ciudadanía y con sus compañeros de trabajo; así como la tolerancia que se debe tener en situaciones particulares que impliquen dar una atención especial a la ciudadanía.

Orden. Realizar las labores propias del cargo, así como las encomendadas, de una manera cronológica y en atención a la

prioridad de la misma, con la finalidad de eliminar la confusión y los tiempos muertos en horario laboral.

Espíritu de servicio. Es propiamente la actitud de trabajo que muestra el servidor público con respecto a la ciudadanía a la cual sirve, lo cual se traduce en una atención amable y certera, que no produce comodidad tangible.

Unidad. Es la condición de armonía en la cual deben de trabajar los servidores públicos, teniendo una continuidad de la misma, sin cambios o desviaciones de la meta que es la atención de la población.

Austeridad. Consiste en la actitud y condición en la que el servidor público no da cabida al derroche o gastos excesivos, a través del uso óptimo de los recursos con que cuenta.

Equidad. El servidor público debe brindar apoyo al ciudadano, libre de todo favoritismo.

Responsabilidad. Consiste en la cualidad y el compromiso del mayor esfuerzo del servidor público en el desempeño de sus labores.

Honestidad. Es la conducta en la que el servidor público debe apegarse en todo momento a la verdad de los hechos, libre de intereses y malas acciones; tomando en cuenta que este valor implica el rechazo a la mentira o a la simulación de actos.

Integridad. Es la cualidad que el servidor público debe demostrar, al conducir sus actos en congruencia con lo establecido en los presentes valores; mostrándose incorruptible y con valores hacia la ciudadanía que requiere de sus servicios.

EJES DE DESARROLLO, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE INTEGRAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para llevar a la práctica la misión concebida del gobierno municipal, el presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado con los tres elementos siguientes:

Cinco Ejes de Desarrollo; los cuales se integran con **veintidós Programas de Gobierno;** y éstos a su vez contienen **doscientas treinta y nueve Líneas de Acción.**

A continuación, se presentan los cinco Ejes de Desarrollo, el objetivo general que se proyecta lograr en cada caso, los 22 Programas de Gobierno que integran los Ejes de Desarrollo, las 239 Líneas de Acción que se desprenden de los programas de gobierno, y finalmente se presenta lo que significa el contenido esencial del documento: ***los Compromisos que hace la actual administración para dar lugar a la razón de ser y de existir del gobierno municipal.***



**PLAN
MUNICIPAL**
DE
DESARROLLO
DE EL MARQUÉS

EJE 1

**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y MEJORA
DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN**

EJE 1 DE DESARROLLO:

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Objetivo:

Proporcionar a los distintos sectores de la población vulnerable los servicios y apoyos que les permitan mejorar su calidad de vida, asimismo, contribuyan por una parte a superar su condición de vulnerabilidad y por otra a su incorporación a la vida social.

Programas de gobierno y líneas de acción

Programa 1.1 Asistencia y desarrollo social a la población vulnerable del municipio



1.1.1 Otorgar apoyos y servicios a adultos mayores (apoyos funcionales, compensatorios, nutrición; ervicios de orientación y apoyo psicológico, de asistencia y representación jurídica; entre otros).

1.1.2 Desarrollar, dar mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura y equipamiento para la atención de adultos mayores.

1.1.3 Otorgar apoyos y servicios a niñas y niños en situación de calle o desamparo.



1.1.4 Desarrollar, dar mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura y equipamiento para la atención de niñas y niños en situación de calle o desamparo.

1.1.5 Otorgar apoyos y servicios a niñas y niños en situación de vulnerabilidad para que cursen la educación preescolar.

1.1.6 Otorgar apoyos y servicios sobre talleres de actividades productivas y de orientación y asistencia psicológica para fomentar la integración y desarrollo de las familias.

1.1.7 Prestar servicios de orientación y representación jurídica en temas de derecho familiar y en lo referente a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.1.8 Operar los programas de desayunos escolares y de entrega de complementos nutricionales a niñas, niños, mujeres embarazadas o que se encuentren en periodo de lactancia, así como la ejecución de actividades de capacitación a familias sobre orientación nutricional.

1.1.9 Otorgar apoyos y servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad.

1.1.10 Prestar servicios de hospedaje temporal, aseo personal y alimentación a población que pernocte en vía pública.

1.1.11 Prestar apoyos y servicios de medicina general, terapias de rehabilitación, terapias de lenguaje y terapia ocupacional.

1.1.12 Impulsar la cultura de respeto, equidad y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

1.1.13 Otorgar apoyos funcionales y compensatorios, así como prestación de servicios asistenciales a personas con discapacidad.

1.1.14 Realizar modificaciones en la infraestructura de los espacios públicos para que las personas con discapacidad puedan desplazarse libremente.

1.1.15 Fomentar la integración de personas con discapacidad en actividades sociales, culturales y deportivas.

1.1.16 Capacitar a personas que tratan directamente con personas con discapacidad para que presten de mejor manera su apoyo y atención.

1.1.17 Prestar apoyos y servicios dirigidos a promover el desarrollo comunitario mediante la capacitación en actividades productivas de mujeres, así como para la producción y comercialización de productos que las mismas generen.

1.1.18 Impulsar y apoyar proyectos productivos, huertos de traspasío, invernaderos, entre otros.

1.1.19 Apoyar a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de la población vulnerable del municipio.

1.1.20 Desarrollar acciones en materia de prevención de adicciones,



principalmente alcoholismo, drogadicción y tabaquismo, en adolescentes y jóvenes.

1.1.21 Desarrollar alternativas para la integración de los jóvenes a opciones educativas, laborales, recreativas y deportivas.

1.1.22 Realizar acciones para la difusión de valores en niñas, niños y jóvenes.

1.1.23 Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

1.1.24 Promover el desarrollo y respeto de los derechos a favor de las mujeres.

1.1.25 Realizar campañas de salud enfocadas directamente a la prevención y tratamiento de la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.

1.1.26 Realizar talleres y cursos de capacitación dirigidos a las mujeres en actividades productivas y para la mejora de su autoestima y desarrollo personal.

1.1.27 Impartir capacitación a las mujeres para que se autoconduzcan en casos de violencia familiar.

Programa 1.2 Atención de necesidades básicas en viviendas y en servicios de urbanización

1.2.1 Dotar del servicio de agua potable a viviendas.

1.2.2 Dotar del servicio de drenaje a viviendas.

1.2.3 Dotar del servicio de electricidad a viviendas.

1.2.4 Dotar de piso firme a viviendas.

1.2.5 Atender necesidades de techo en condiciones de vulnerabilidad en viviendas.

1.2.6 Atender necesidades de viviendas construidas (muros) en condiciones de vulnerabilidad.

1.2.7 Atender necesidades de excusado o sanitario en viviendas.

1.2.8 Otorgar apoyos para la autoconstrucción o mantenimiento de vivienda.



1.2.9 Acercar a la población los subsidios para rehabilitar o adquirir vivienda (INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI, FOVISSSTE) y apoyo para facilitar los procesos de solicitud.

1.2.10 Impulsar la activación de vivienda no ocupada.

1.2.11 Impulsar entre desarrolladores de vivienda y apoyos a la población, para la construcción y adecuación de inmuebles para el desarrollo de la vivienda sostenible (respetuosa con el medio ambiente y aprovechar todos los recursos disponibles para reducir el consumo energético).

1.2.12 Prevenir la construcción y reubicación de viviendas en situación de riesgo.

1.2.13 Atender necesidades básicas de urbanización en colonias, comunidades y fraccionamientos en temas de servicios de agua potable, mejoras en pavimento, caminos y vialidades, alumbrado público y drenaje.

Programa 1.3 Atención de necesidades en los temas de educación, deporte y cultura

1.3.1 Construir y equipar aulas en escuelas públicas de educación básica.

1.3.2 Construir arcotechos en escuelas públicas de educación básica.

1.3.3 Mantener y rehabilitar instalaciones en escuelas públicas de educación básica.

1.3.4 Otorgar becas académicas.

1.3.5 Otorgar apoyo de transporte escolar.

1.3.6 Construir y equipar espacios para la práctica del deporte.

1.3.7 Mantener y rehabilitar instalaciones y equipo para actividades deportivas.

1.3.8 Construir y equipar espacios para la cultura.

1.3.9 Mantener y rehabilitar instalaciones y equipo dedicado a actividades culturales.

1.3.10 Mantener y proteger el patrimonio cultural del municipio.

1.3.11 Extender las actividades culturales a las distintas áreas urbanas y rurales.

1.3.12 Fortalecer y promover entre la población los elementos de identidad propios del municipio (naturales, materiales e inmateriales).

1.3.13 Impulsar y realizar actividades lúdicas para la población en las áreas urbanas y rurales del municipio.

1.3.14 Crear fondo de apoyo económico para actividades artísticas y culturales.

Programa 1.4 Apoyo a la atención de necesidades de salud

1.4.1 Construir y equipar espacios para la prestación de servicios de salud.

1.4.2 Mantener y rehabilitar instalaciones y equipos destinados a servicios de salud.



1.4.3 Otorgar apoyos sobre medicamentos.

1.4.4 Atender necesidades de personal médico y enfermeras.

1.4.5 Mejorar la calidad de los servicios de salud.

1.4.6 Actualizar y ampliar cobertura del seguro popular.

1.4.7 Realizar jornadas médicas comunitarias.

1.4.8 Fortalecer la educación sexual, reproductiva y concientización de la paternidad responsable.

1.4.9 Establecer el programa para el monitoreo de la salud pública en el municipio.

Programa 1.5 Fortalecimiento de vínculos familiares

1.5.1 Promover la acción ciudadana a favor de la mejora del entorno social.

1.5.2 Formar en materia de valores cívicos y en educación para la buena convivencia.

1.5.3 Impulsar acciones para el aprovechamiento del tiempo libre en los jóvenes.

1.5.4 Atender y combatir las adicciones.

1.5.5 Fortalecer la integración familiar y atención de la violencia intrafamiliar.

1.5.6 Impulsar proyectos productivos en zonas geográficas de alto impacto delictivo como forma de disuasión del mismo.

1.5.7 Fomentar la denuncia de la violación de los derechos humanos, particularmente de desaparición de adolescentes, feminicidios, hostigamiento y acoso sexual; asimismo, sensibilización y ejecución de medidas para erradicar y penalizar estos casos.

1.5.8 Diseñar y operar sistema de charlas y talleres de prevención de la delincuencia y la violencia en todos los niveles del sistema educativo, público y privado.

Compromisos de gobierno

Atención a población vulnerable

Adultos mayores

- Se realizará un censo general en el municipio, con la intención de identificar el total general de población adulta mayor para incluirlos en los programas de salud y bienestar, así como en programas alimentarios.
- Se atenderán los requerimientos de medicamento para cubrir las necesidades básicas de salud, principalmente en las enfermedades crónico-degenerativas en adultos mayores sujetos a asistencia social.
- Se implementarán dos Unidades Móviles Especializadas y Equipadas para la atención de los adultos mayores en el municipio.
- Se implementarán programas para la entrega de apoyos y servicios a los adultos mayores de todo el municipio (apoyos funcionales, compensatorios, nutrición; servicios de orientación y apoyo psicológico, de asistencia y representación jurídica; entre otros).
- Se formulará y llevará a cabo el proyecto de ampliación de la Casa del Adulto Mayor del SMDIF, ubicado en La Griega.
- Se otorgará el apoyo de entrega de despensas a los adultos mayores.
- Se proporcionarán talleres de capacitación sobre actividades productivas a adultos mayores.
- Se atenderán las peticiones de apoyo de los adultos mayores de la comunidad de San Vicente Ferrer, para la atención de los problemas oftalmológicos.

Niñas y niños en situación de calle

- Se formulará un censo sobre la cantidad de niñas y niños en situación de calle existentes en el municipio.
- Se formulará e implementará un programa para la atención de las niñas y niños en situación de calle o desamparo en el municipio, con acciones como las siguientes: autoestima, trabajo en equipo, emprendedurismo.

- Se implementarán acciones para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como para su atención psicológica en los casos que sean requeridos estos servicios.
- Se capacitará al personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio sobre los temas de violencia, abuso sexual, género, usos y costumbres, tipos de familias y atención a niñas, niños y adolescentes.
- Se impartirán cursos y talleres mediante el Programa AMA, para disminuir el índice de niños y adolescentes con algún tipo de adicción.

Personas con discapacidad

- Se formulará un censo municipal que permita crear una base de datos sobre la cantidad de personas con discapacidad existentes en el mismo, así como los tipos de discapacidad que se tienen.
- Se adaptarán y se acondicionarán con lo necesario las instalaciones existentes en el CIR La Griega para beneficio de las personas con discapacidad.
- Se adaptarán y se acondicionarán con lo necesario las instalaciones existentes en las tres delegaciones para la actividad y práctica sana del deporte en beneficio de estas personas.
- Se desarrollará un programa de orientación, sensibilización, concientización y de integración familiar que apoye a la incorporación de las personas con discapacidad en la vida familiar.
- Se contará en el Sistema Municipal DIF con el personal profesional necesario que cubra las necesidades de servicio de la población con discapacidades que atienda esta instancia municipal.
- Se formulará un censo de pacientes con discapacidad; se determinarán las personas candidatas para una educación escolarizada de acuerdo a sus necesidades; y se implementará un amplio programa de becas de transporte.
- Se llevarán a cabo jornadas de sensibilización en el sector empresarial para la inclusión de plazas laborales para personas con discapacidad.
- Se realizarán acciones para promover la cultura de respeto, equidad y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Se implementarán programas para otorgar apoyos funcionales y

alcoholismo; asimismo, se trabajará un programa de concientización de adicciones.

- Se implementarán y desarrollarán programas para las comunidades que presenten un alto índice en la problemática de alcoholismo y adicciones para la atención de los padres e hijos.
- Se llevarán a cabo asesorías de concientización y prevención en los adolescentes ante el incremento de embarazos a temprana edad, y sus consecuencias que conlleva. Se fortalecerá la educación sexual y reproductiva responsable.

Mujeres

Sobre el tema de igualdad de género

- Se formulará diagnóstico situacional enfocado al tema de igualdad sustantiva en el municipio.
- Se proporcionará atención psicológica y orientación jurídica.
- Se desarrollarán eventos académicos, sociales y culturales donde se trabajen asuntos de igualdad de género.
- Se impulsará la participación en los acuerdos, redes, programas, etc. para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Se trabajará en empresas y centros educativos promoviendo la igualdad sustantiva.
- Se apoyará en el traslado de usuarias a Fiscalía y/o juzgados.
- Se creará una red inter-institucional de atención especializada en víctimas de violencia.

Sobre el tema de la atención de la salud en la mujer en el municipio

- Se trabajará para crear una cultura de prevención mediante talleres y conferencias sobre el tema de autoexploración.
- Se proporcionarán asesorías, acompañamiento y transporte para cada uno de los estudios.
- Se realizarán convenios de colaboración con diferentes asociaciones

que brinden el servicio de mastografías y papanicolau a bajo costo o de manera gratuita, para mujeres de bajos recursos.

- Se colaborará con la UNEME para ofrecer mastografías de manera gratuita a las marquesinas.

Sobre el tema de apoyo a proyectos productivos en el sector de mujeres

- Se abrirán talleres para fomentar el autoempleo, como lo es: Corte y confección, Repostería, Cultura de Belleza y Bisutería.
- Se realizarán convenios de colaboración con consultorías para el impulso de proyectos productivos de Mujeres en el Municipio.

Vivienda y servicios básicos de urbanización

- Se realizará un censo general para determinar las comunidades y viviendas que requieren de servicios básicos, a efecto de desarrollar un programa de mejoramiento de vivienda de personas en estado de vulnerabilidad.
- Derivado de dicho programa, se trabajará para atender en primera instancia las necesidades de los servicios básicos de agua potable, drenaje y energía eléctrica en viviendas carentes de estos servicios.
- Para complementar la atención de los servicios básicos en viviendas en situación de vulnerabilidad, se buscará destinar recursos para la atención de los servicios básicos de dotación de piso firme, baño o excusado y mejoras en muros y techos.
- Se proporcionarán apoyos en materiales para la autoconstrucción o mantenimiento de viviendas en situación de vulnerabilidad.
- Se trabajará para impulsar la activación de vivienda no ocupada.
- Se trabajará para prevenir la construcción y reubicación de viviendas en situación de riesgo.
- Se atenderán las necesidades recogidas durante el proceso de campaña, así como los requerimientos prioritarios que se presenten en comunidades, colonias y fraccionamientos sobre servicios básicos de urbanización de calles; construcción de guarniciones y banquetas; de drenaje y alcantarillado; de infraestructura pluvial; de alumbrado público; de infraestructura municipal (como parques recreativos, plazas y canchas de usos múltiples, jardines públicos, entre otros); de infraestructura de movilidad

(como puente peatonal, puente vehicular, andadores, paradero de autobuses, construcción de boulevard, entre otros); mantenimiento y rehabilitación de calles, vialidades y caminos; construcción y rehabilitación de red de agua potable; y de mejora de imagen urbana.

Salud

- Se proporcionarán los servicios de atención médica de primer nivel a la población del municipio, así como los de rehabilitación física a la población carente de los mismos.
- Se analizará los servicios de salud que actualmente presta el municipio, para realizar las acciones que lleven a lograr una mayor cobertura de la población que cuente con estos servicios; asimismo, que éstos se presten con calidad.
- En la infraestructura disponible en el municipio se ampliarán turnos de atención médica y se mejorará el abastecimiento de medicamentos.
- Se formulará e implementará el programa de Jornadas Médicas Comunitarias, con el equipamiento de una clínica móvil que incluya medicamentos básicos para acudir a las comunidades que así lo requieran.
- Se llevarán a cabo acciones para la realización de valoraciones médicas frecuentes a la población en general.
- Se proporcionará servicio médico las 24 horas del día en la comunidad de Atongo.
- Se fortalecerá la casa de salud de la comunidad de Santa María de los Baños, para que opere adecuadamente.
- Se apoyará con medicamentos y médicos las 24 horas del día, y en su caso con tareas de mantenimiento, en los centros de salud de las comunidades de Alfajayucan, Amazcala, San Isidro Miranda; en la Casa de la Mujer de la comunidad de El Lobo.
- Se creará un programa de transporte especializado para apoyar en el traslado a la ciudad de Querétaro a los pacientes del municipio que padecen alguna enfermedad y cuya atención o rehabilitación requiera de dicho traslado.

- Construcción de ampliación de la casa de salud, en la localidad de Presa de Rayas.
- Construcción de ampliación en casa de salud, en la localidad de San Vicente Ferrer.
- Construcción de casa de salud, en la localidad de Agua Azul.
- Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud de la comunidad, en la localidad de La Laborcilla.
- Se implementarán los programas Ferias de Salud y Actividades de Grupos de Ayuda Mutua en las delegaciones de Chichimequillas y Emiliano Zapata La Griega.
- En las delegaciones de Chichimequillas y Emiliano Zapata La Griega se contratará más personal médico general y de especialidades, así como enfermeras adicionales para las casas de salud y clínicas médicas.
- Se adquirirán dos ambulancias equipadas para la cabecera municipal y una ambulancia equipada para cada una de las tres delegaciones del municipio.
- Se rehabilitará el equipamiento de la Unidad Médica Móvil, así como la renovación del equipamiento de imagenología.
- Se apoyará en todo el municipio para que se dé abastecimiento al menos al 90% del cuadro básico de medicamentos municipal.
- Se actualizará el 100 por ciento de los registros que se tienen de beneficiarios del Seguro Popular en el municipio; asimismo, se incorporarán en él a la población faltante con derecho al mismo. (Esto quedará sujeto a las disposiciones que se den en materia federal sobre esta figura)

Educación

- Se dará una atención e impulso particular al sistema de transporte escolar: se crearán nuevas rutas y por tanto se adquirirán más unidades de transporte escolar, se rehabilitarán todas las unidades disponibles y se realizará el debido mantenimiento de todas ellas.
- Se implementará para cada ciclo escolar durante esta administración

el programa de apoyo de entrega de una computadora laptop a alumnos con desempeño sobresaliente. Durante cada año de la presente administración, se buscará incrementar de forma significativa la cantidad de alumnos beneficiarios de este apoyo.

- Se implementará el programa de becas para alumnos de educación básica pública “APOYOS EDUCATIVOS 2019”, consistentes en la entrega de un estímulo económico semestral basado en un tabulador por nivel académico, mediante los cuales se buscará atender a un total de cuatro mil 500 alumnos durante el ciclo escolar.

- Se implementará un programa para apoyar a los jóvenes y adultos que no han podido concluir los estudios de preparatoria, impartiendo asesorías en los cuatro centros de desarrollo comunitario del municipio.

- Se construirán aulas en las escuelas siguientes: en escuela primaria Octavio S. Mondragón, en la localidad de Presa de Rayas; en escuela primaria, en la localidad de Las Lajitas; en jardín de niños Francisco Gózales de Cosío, en la localidad de San Miguel Amazcala; en escuela primaria Lic. Adolfo López Mateos, en la localidad de San Miguel Amazcala; en escuela primaria, en la localidad de La Piedad; en jardín de niños, en la localidad de La Piedad; en escuela primaria “Graciano Sánchez”, en la localidad de El Rosario.

- Se construirá arcotecho en las escuelas siguientes: en plaza cívica del jardín de niños en el barrio La Providencia, en la localidad de Saldarriaga; en plaza cívica de la escuela primaria “Niños Héroe”, en la localidad de El Paraíso; en plaza cívica de jardín de niños, en la localidad de El Pozo; en escuela primaria, en la localidad de San Pedro Amazcala.

- Se rehabilitarán los baños en escuela primaria, en la localidad de Atongo.

- Se construirá la escuela secundaria nueva creación primera etapa, en la localidad de Los Pocitos.

- Se construirá la barda perimetral de la escuela primaria Manuel Ávila Camacho, en la localidad de Calamanda.

- Se rehabilitarán los salones y barda perimetral del jardín de niños, en la localidad de Calamanda

- Se construirá barda perimetral del jardín de niños “Guadalupe Pozas”, en la localidad de El Paraíso.

- Se construirá escuela secundaria, nueva creación primera etapa, en el fraccionamiento La Pradera.
- Se construirá jardín de niños, nueva creación primera etapa, en el fraccionamiento Colinas de la Piedad.
- Se construirá escuela primaria, nueva creación primera etapa, en el fraccionamiento Colinas de la Piedad.
- Se construirá jardín de niños, nueva creación primera etapa, en el fraccionamiento Villas la Piedad.
- Se construirá escuela primaria, nueva creación primera etapa, en el fraccionamiento Villas la Piedad.
- Se construirá jardín de niños, nueva creación, en el fraccionamiento Libertadores.
- Se construirá escuela primaria, nueva creación, en el fraccionamiento Libertadores.
- Se construirá escuela secundaria, nueva creación. Primera etapa, en el fraccionamiento Los Héroes.
- Se construirá bodega en la escuela primaria “Benito Juárez” y solución al problema de conexión al drenaje, en la localidad de Cerrito Colorado.

Cultura

- Se promoverá la realización de eventos artísticos y culturales en la cabecera municipal y en las tres delegaciones durante los tres años de la administración.
- Se impartirán a la población talleres sobre diversas actividades artísticas en la cabecera municipal y en las tres delegaciones del municipio.
- Se desarrollará y llevará a cabo un programa de rescate de costumbres y tradiciones del municipio.
- En el centro cultural de ciudad Maderas se llevará a cabo la mejora del acceso principal y del estacionamiento.
- Se analizarán las instalaciones existentes en las delegaciones del municipio para llevar a cabo las adecuaciones necesarias en un espacio, a efecto de crear un lugar que permita la impartición

de actividades culturales.

- Se construirá casa de la cultura en las comunidades y fraccionamientos siguientes: en la localidad de La Griega; en la localidad de Santa María Begoña; en la comunidad (M), en la localidad de Chichimequillas; en el fraccionamiento La Pradera; en el fraccionamiento Hacienda la Cruz; en el fraccionamiento Libertadores.
- Se realizarán las tareas de mantenimiento necesarias a la casa de cultura existente en la cabecera municipal.
- Se llevará a cabo el mantenimiento en impermeabilización, fumigación de fauna nociva, poda de maleza, mantenimiento eléctrico y mantenimiento general al centro cultural maderas.
- Se dotará al centro cultural de ciudad Maderas de espejos para pared, costal para box, tatamis, bocinas movibles, equipo de audio para auditorio.
- Se apoyará para que no se cierre la Escuela de Artes ubicada en el fraccionamiento La Pradera.
- Se implementará el proyecto “Book Caravan”, adaptando al menos dos autobuses como bibliotecas móviles para llevar lectura a niños y adolescentes a las comunidades y escuelas del municipio.
- Se llevará a cabo el primer encuentro cultural interdisciplinario de historia, arte y deporte en la cabecera municipal, considerando la creación de la primera cancha de Juego de Pelota.

Deporte

- Se crearán proyectos deportivos que ofrezcan una actividad inclusiva como de género, edades y capacidades diferentes.
- Se creará un registro de ligas oficiales municipales para otorgar apoyos con: trofeos, medallas, uniformes, material para zumba, taekwondo, fútbol, basquetbol, box, King boxing, y material para educación física.
- Se reasignarán espacios para que los promotores realicen sus actividades lo más cerca posible de su hogar, con la finalidad de que el desplazamiento sea menos y así asegurar su asistencia; donde a vez se supervisará su labor con la finalidad de ofrecer un buen servicio a la comunidad y su vez poder identificar las necesidades tanto de material como de capacitación.

- Se realizarán “visorías” en las diferentes disciplinas, y se creará el programa para otorgar becas a deportistas sobresalientes o de alto rendimiento.
- Se promoverá la rehabilitación de espacios deportivos; la construcción de arco techos en canchas de usos múltiples, la construcción del gimnasio para el área de box, incluso la construcción de un auditorio o una alberca; reacomodo de gimnasio al aire libre, construcción de rampas para personas con capacidades diferentes.
- Se construirá una barda en la orilla de una de las canchas de la deportiva de La Cañada, para evitar que le baje la tierra en época de lluvias; se remodelarán los vestidores, se comprará el piso de tatami para el salón; se reacomodarán los aparatos del gimnasio al aire libre.
- Se crearán ligas municipales de diferentes disciplinas, como fútbol, basquetbol, voleibol, taekwondo, atletismo, entre otras, financiadas por el municipio en uniformes y equipamiento.
- Se rehabilitarán las canchas de fútbol y de basquetbol, en la localidad de Cerrito Colorado.
- Se construirá unidad deportiva, segunda etapa, en la zona de Las Azucenas, en la localidad de Jesús María.
- Se rehabilitará y mejorará el campo de fútbol, en la localidad de San Vicente Ferrer.
- Se construirá unidad deportiva, en la localidad de Tierra Blanca.
- Se construirá la unidad deportiva, en la localidad de Las Lajitas.
- Se construirá la unidad deportiva, en la localidad de Los Pocitos.
- Se rehabilitará la cancha de fútbol 7 de la comunidad, en la localidad del Lobo.
- Se construirá la unidad deportiva, segunda etapa, en la localidad de San Isidro Miranda.
- Se construirá el polideportivo, primera etapa, en la localidad de La Cañada.
- Se rehabilitará y mejorará el campo de fútbol “La Presa”, en la localidad de La Cañada.
- Se construirá la cancha de fútbol 7, en la localidad de La Cañada.

- Se construirá la pista de atletismo a un costado del campo de fútbol, en la localidad del Pozo.
- Se construirá el campo de fútbol en el fraccionamiento Libertadores.
- Se rehabilitará la cancha de fútbol, en parque central, en el fraccionamiento El Mirador.



**PLAN
MUNICIPAL**
DE
DESARROLLO
DE EL MARQUÉS

EJE 2

**RECONSTRUCCIÓN DE
UN ENTORNO SEGURO**

EJE 2 DE DESARROLLO:

RECONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO SEGURO

Objetivo:

Mantener una tendencia creciente en los distintos sectores de la población de mejora de su percepción sobre la seguridad pública en el municipio y sobre el desempeño de las autoridades municipales en la materia.

Programas de gobierno y líneas de acción

Programa 2.1 Impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito

2.1.1. Formular estrategias de disuasión focalizadas y dirigidas a tipos o grupos de delincuentes: pandillas, distribuidores de drogas, infractores violentos, entre otros.

2.1.2 Desarrollar sistema de indicadores para la medición de la incidencia delictiva por zonas geográficas, delegaciones, fraccionamientos y/o comunidades.

2.1.3 Vincularse con organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones junto con el municipio para la disuasión del delito.



2.1.4 Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio.

2.1.5 Realizar evaluaciones de control de confianza a aspirantes a ingresar a la corporación municipal.

2.1.6 Capacitar y evaluar a los cuerpos policiales en el marco jurídico y técnico necesario para su desempeño.

2.1.7 Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.

2.1.8 Mantener, rehabilitar y construir módulos de seguridad.



2.1.9 Mejorar las condiciones laborales de los cuerpos policiales.

2.1.10 Desarrollar mecanismos e instrumentos de comunicación para que la ciudadanía notifique de forma oportuna a los cuerpos policiales la ocurrencia de actos delictivos.

2.1.11 Impulsar y fortalecer la cultura de la denuncia de delitos.

2.1.12 Apoyar a las familias de los cuerpos policiales con becas educativas, para acceso a una vivienda y con acciones para una mejor integración familiar.

2.1.13 Desarrollar acciones para fomentar la participación social en las comunidades y fraccionamientos con alta incidencia y potencial delictivo.

2.1.14 Desarrollar infraestructura urbana para la prevención y disuasión

del delito.

2.1.15 Realizar campañas dirigidas a la población sobre cultura de la denuncia, prevención del delito y de valores cívicos.

2.1.16 Implementar acciones para mejorar la vigilancia en las comunidades y fraccionamientos de mayor incidencia delictiva.

2.1.17 Establecer red de estaciones de policía y ministerios públicos en zonas de alta incidencia delictiva, para inhibir delitos en puntos estratégicos y fomentar el acto de denuncia de casos de delincuencia y/o violencia.

2.1.18 Modificar la relación policías de proximidad y policías de reacción que actualmente se tiene en el municipio, para incrementar la prevención en los barrios, comunidades y fraccionamientos.

2.1.19 Establecer y ejecutar programa de seguridad preventiva vecinal.

Programa 2.2 Atención del delito

2.2.1 Desarrollar mecanismos e instrumentos de coordinación con los cuerpos de seguridad del gobierno del estado y de los municipios circunvecinos para afrontar la ocurrencia de delitos.

2.2.2 Crear equipo y protocolo de reacción inmediata para la atención de la ocurrencia de delitos en el municipio.



2.2.3 Formular programa de atención integral a la víctima de delitos.

2.2.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento destinados a la asistencia y atención a la víctima de delitos.

2.2.5 Capacitar a servidores públicos involucrados en los procedimientos de atención a la víctima.

Programa 2.3 Fortalecimiento de la protección civil municipal

2.3.1 Fortalecer el equipamiento y la tecnología en protección civil.

2.3.2 Capacitar al personal de protección civil.

2.3.3 Fortalecer la difusión de la cultura de protección civil en colonias y escuelas.

2.3.4 Promover la participación de la población en comités de protección civil.

2.3.5 Actualizar atlas de riesgo municipal.

2.3.6 Establecer programa emergente de atención a zonas de riesgo del municipio e incorporación del mismo al programa de desarrollo urbano municipal.

2.3.7 Monitorear los riesgos previsible en el municipio.

2.3.8 Establecer y ejecutar programa de reducción del riesgo de desastres y, en su caso, de su atención.

Compromisos de gobierno

Seguridad pública

- Se reforzarán y ampliarán las acciones enfocadas a la prevención del delito. Se continuarán realizando las acciones de proximidad social, talleres de prevención, monitoreo y seguimiento. Además, se implementarán en cada delegación centros de mediación para disminuir las denuncias.
- Se dará seguimiento a la aplicación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en todas las comunidades del municipio, mediante los programas de: Vecino vigilante, Comercio seguro y Escuela segura.
- Se incrementarán las acciones de patrullaje, de presencia policial, de operativos de rondines de vigilancia e instalación de videocámaras de

seguridad en todas las zonas que presenten en el municipio los mayores niveles de inseguridad y presencia de narcomenudeo.

- Se intensificará la realización de los operativos propios y se coordinará con los operativos a cargo de los órdenes de gobierno federal y estatal a efecto de asegurar la efectividad de los mismos.
- Se llevarán a cabo campañas y/o talleres dirigidos a los distintos sectores de la población para contribuir a fomentar la sana convivencia en espacios públicos, asimismo, impulsar la cultura de la denuncia.
- Se implementará el programa de Policía de Proximidad, consistente en el acercamiento de la policía a la ciudadanía para resguardar y garantizar la integridad de los ciudadanos.
- Se dará atención principal a los delitos contra la salud, robo a casa y robo de vehículos y comercio, y abigeato.
- Se contará con cinco centros de mediación para la atención de la población municipal (actualmente se cuenta con tres centros de mediación operando).
- Se llevarán a cabo los procesos de reclutamiento, selección y admisión de aspirantes al puesto de oficial de policía (incluye beca a cadetes seleccionados), para el ingreso a las academias de formación y contar anualmente con la incorporación de 80 oficiales a la corporación municipal. Se espera llegar a contar con 400 policías en el municipio.
- Se tendrá al 100 por ciento de los policías del municipio debidamente evaluados. Asimismo, el 100 por ciento de los policías del municipio contarán con certificado de educación media superior.
- Se aplicará a la totalidad del estado de fuerza con el que cuente el municipio las evaluaciones de desempeño, destrezas y habilidades, de control y confianza, así como de Banco de ADN.
- Se capacitará a todo el personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo a las necesidades identificadas para el desempeño adecuado de sus funciones.
- Se concluirá el equipamiento del Centro de comunicación, Cómputo, Control y Comando C4, para que entre en operación en el año 2019.
- Se pondrán en operación las Unidades Móviles de Inteligencia y Control Operativo C16 para apoyar en el cumplimiento de los objetivos y funciones del Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando C4.

- Se renovará la totalidad de los vehículos y del equipo cuyas condiciones de funcionamiento lo requieran; asimismo, se adquirirá la cantidad de vehículos y equipamiento necesario para aumentar en la medida que se requiera para tener una cobertura completa de todas las zonas de mayor vulnerabilidad en el municipio.
- Se contará en el municipio con 16 lectores de placas y 152 cámaras de video vigilancia.
- Se llegará a contar con 12 módulos de vigilancia en operación (actualmente se tienen 10). Asimismo, se dará el mantenimiento necesario y se dotará del equipamiento que se requiera en los mismos.
- Se contará con una base de datos de personas detenidas, de incidencias delictivas, de personas delictivas y registro de consultas a personas o vehículos.
- Se realizarán las acciones necesarias para garantizar la adecuada operación del 911 en el municipio, así como de la estrategia de video-vigilancia implementada en el mismo.
- Se implementarán las acciones para llevar una medición de la percepción de inseguridad que tiene la población del municipio; así como sobre estadísticas de la “cifra negra” en el municipio.
- En la Secretaría de Seguridad Pública se mejorarán y agilizarán los trámites y servicios que se prestan a la población mediante la creación e implementación de los Protocolos de Actuación Policial.
- Se actualizará el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Protección civil

- Se actualizará el Atlas de Riesgos del Municipio.
- Se implementarán desfibriladores automáticos externos en los inmuebles del municipio con la finalidad de aumentar la esperanza de vida por episodios de paro cardiorrespiratorio.
- Se implementará una plataforma digital para para la realización de trámites en línea.
- Se implementarán brigadas de emergencias en dependencias municipales.
- Se elaborarán los programas estratégicos de temporada para la prevención desastres en el municipio.
- Se habilitarán albergues temporales en la cabecera municipal, en las delegaciones La Griega y El Colorado, para la atención de la población en casos de desastres naturales.
- Se realizará de forma permanente el monitoreo de las zonas de riesgo existentes en el municipio.
- Se llevará a cabo la limpieza de drenes y alcantarillado en todo el municipio como medidas preventivas para mitigar posibles riesgos que se puedan presentar por fenómenos naturales y antropogénicos, en coordinación con Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas.



**PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
DE EL MARQUÉS**

EJE 3

***ECONOMÍA DINÁMICA, SOSTENIBLE,
QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN E
IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD***

EJE 3 DE DESARROLLO:

ECONOMÍA DINÁMICA, SOSTENIBLE, QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

Objetivo:

Mejorar los niveles de crecimiento y desarrollo, de forma sustentable, de los sectores económicos del municipio, así como el nivel de competitividad del mismo.

Programas de gobierno y líneas de acción

Programa 3.1 Desarrollo del sector industrial



3.1.1 Atender la problemática prevaleciente en los parques industriales asentados en el municipio.

3.1.2 Impulsar alianzas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo económico del municipio.

3.1.3 Implementar políticas y mecanismos que impulsen el desarrollo económico sustentable.

3.1.4 Integrar fondo económico de desarrollo municipal para apoyar proyectos empresariales locales y para otorgar microcréditos para proyectos emprendedores.

3.1.5 Crear programas de becas para consolidación de MIPYMES en el municipio.

3.1.6 Establecer mecanismos de vinculación entre el gobierno municipal, estatal y federal para apoyar a los establecimientos industriales en materia de financiamiento, capacitación, gestión, importación y exportación.

3.1.7 Crear el Consejo de Innovación Económica del Municipio de El Marqués mediante el cual se identifiquen nichos de mercado u oportunidades de inversiones que impulsen el desarrollo económico del municipio.

3.1.8 Incrementar la vinculación entre industriales e instituciones de educación superior, para compartir tecnologías; mejorar métodos, técnicas y procesos productivos, en beneficio del ambiente y de la competitividad de las empresas.

3.1.9 Favorecer las compras de gobierno municipal de aquellos productos y mercancías producidos por industriales locales.

3.1.10 Identificar predios aptos para emprendimientos locales y promoción para la explotación económica del predio de acuerdo con la aptitud identificada para el predio.

3.1.11 Desarrollar plataforma de proveeduría local que incorpore necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias del municipio, con el objeto de que se promueva el enlace entre empresas demandantes y proveedores.

3.1.12 Crear programa de apoyos (incorporación de infraestructura, transporte para empleados, gestión de desechos, etc.) para industrias y empresas que contraten cierto porcentaje de trabajadores o proveedores del municipio, así como personas pertenecientes al sector vulnerable de la población.



Programa 3.2 Impulso del sector turismo y comercio

3.2.1 Impulsar, mantener y rehabilitar los atractivos turísticos en el municipio.

3.2.2 Remodelar y rehabilitar espacios turísticos.

3.2.3 Diversificar la oferta turística del municipio.

3.2.4 Promocionar turísticamente al municipio a nivel local, regional y nacional.

3.2.5 Gestionar a nivel estatal y nacional de recursos para financiar las actividades turísticas en el municipio.

3.2.6 Capacitar y dar asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos.

3.2.7 Identificar y desarrollar áreas estratégicas para actividades de ecoturismo y difusión entre la población del municipio y del estado.

3.2.8 Instalar y rehabilitar la señalización para facilitar el acceso del visitante a los lugares y establecimientos de mayor interés turístico.

3.2.9 Apoyar a los comerciantes locales en materia de financiamiento, capacitación y gestión para que se incorporen como proveedores de las grandes empresas instaladas en el municipio y en el estado.

3.2.10 Promover el consumo de productos locales entre la población del municipio.

3.2.11 Desarrollar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y

medianos empresarios comerciales los apoyos que existan en el ámbito municipal, estatal y federal para su desarrollo.

3.2.12 Facilitar el establecimiento de inversiones en actividades comerciales, gestionando apoyos, financiamientos y proyectos.



Programa 3.3 Fortalecimiento del sector agropecuario

3.3.1 Crear y fortalecer mecanismos de vinculación entre las medianas y grandes empresas y las micro y pequeña empresa, y entre productores agropecuarios.

3.3.2 Desarrollar programas de capacitación y orientación para las micro y pequeñas empresas y para productores agropecuarios.

3.3.3 Fomentar la organización de productores agropecuarios para mejorar la comercialización de productos.

3.3.4 Mejorar y/o fortalecer el modelo de producción agrícola sustentable en el municipio.

3.3.5 Renovar, mantener o construir bordos y caminos de saca.

3.3.6 Gestionar financiamiento estatal o nacional para impulsar la agricultura intensiva y sustentable.

- 3.3.7 Apoyar e impulsar la agricultura de temporal.
- 3.3.8 Fortalecer la agricultura de riego.
- 3.3.9 Asesorar al sector agropecuario en materia de uso y manejo del agua.
- 3.3.10 Apoyar a los creadores de ganado para el mejoramiento genético.
- 3.3.11 Apoyar la adquisición de insumos productivos.
- 3.3.12 Fortalecer las organizaciones de productores.
- 3.3.13 Desarrollar servicios de asistencia técnica al sector.
- 3.3.14 Promover entre productores opciones tecnológicas de bajo costo para incrementar la productividad de sus sistemas de producción.
- 3.3.15 Impulsar la protección sanitaria del patrimonio agropecuario y forestal.
- 3.3.16 Impulsar la certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios.
- 3.3.17 Incrementar el control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades en animales y vegetales.
- 3.3.18 Identificar y promover nuevos nichos de mercado para productos agropecuarios del municipio.
- 3.3.19 Desarrollar un sistema de información de suelos que permita mejorar la toma de decisiones sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos suelo, agua, cobertura vegetal según su potencialidad.
- 3.3.20 Mejorar las condiciones de acceso al crédito a productores y sus asociaciones, analizando sistemas especiales de garantías y plazos con entidades del sistema financiero.
- 3.3.21 Apoyar la organización de empresas de pequeños y medianos productores para desarrollar emprendimientos comerciales de carácter asociativo.
- 3.3.22 Impulsar el establecimiento de un seguro agropecuario.
- 3.3.23 Establecer mecanismos de apoyo a las organizaciones de productores para consolidar su fortalecimiento y mejorar la gestión administrativa y de sus recursos.

3.3.24 Impulsar el acercamiento de los centros de investigación públicos y privados a los productores con el objeto de brindar soluciones con su realidad productiva y agropecuaria.

3.3.25 Desarrollar un sistema de identificación de zonas vulnerables a riesgos y sus consecuentes pérdidas agropecuarias.

3.3.26 Desarrollar encuestas, estudios e investigaciones agropecuarias para apoyar la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos y comerciales.

3.3.27 Promover la forestería comunitaria.

3.3.28 Promover y apoyar la rotación de cultivos y tecnificación entre los productores del municipio.

3.3.29 Investigar exhaustivamente programas de apoyo federal y estatal para actividades agropecuarias y promover su aprovechamiento por parte del sector.

3.3.30 Crear la oficina de apoyo a productores agropecuarios en donde se detecten productores, se lleve un registro de los mismos, se apoye con asesorías, cursos, difusión y formación, para mejorar sus procesos de producción, facilitar su inserción en el mercado y comercios locales y en general impulsar su desarrollo.



Programa 3.4 Apoyo al empleo

3.4.1 Impulsar las condiciones que contribuyan a generar empleo en el municipio.

3.4.2 Proporcionar capacitación técnica a la población desempleada del municipio y apoyar a quienes participan en esta capacitación en la búsqueda de una oportunidad de empleo.

3.4.3 Organizar la feria del empleo municipal concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos y llevar seguimiento de contratación.

Programa 3.5 Mejora de la competitividad del municipio

3.5.1 Simplificar y desregular el proceso de apertura de nuevos negocios, así como en general los trámites y gestiones con el gobierno de los sectores industrial, agropecuario, comercial y de servicios turísticos.

3.5.2 Ejecutar programa de apoyo al desarrollo tecnológico e innovación para la pequeña y mediana industria y productores agropecuarios, con centros de investigación y universidades.

3.5.3 Establecer vinculación práctica entre los entes componentes del municipio con dependencias del gobierno estatal y federal para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.

3.5.4 Organizar feria de la proveeduría de El Marqués para incentivar la realización de negocios entre los particulares de la actividad económica del municipio.

3.5.5 Establecer el Consejo de Innovación y Desarrollo Económico Municipal con la participación de autoridades municipales, empresarios y universidades, para alentar la cultura emprendedora, la asociación productiva, mejorar el clima de negocios y mejorar las habilidades y destrezas del capital humano del municipio, asimismo para la elaboración de portafolios de ideas y proyectos de inversión factibles de ser consolidados.

3.5.6 Elaborar listado de productos y servicios que genere la industria y preste el comercio municipal y promover su participación activa en cadenas productivas que se den en el ámbito municipal y estatal.

3.5.7 Levantar censo de capacidades y necesidades de capacitación a la población en su más amplio espectro, que responda a los requerimientos y

necesidades de empresas, instituciones e industrias existentes en el municipio; impartir los cursos y talleres de capacitación prioritarios; y realizar enlaces o convenios que asegure empleo con empresa, institución o industria después de su cumplimiento.

3.5.8. Desarrollar polígonos estratégicos de desarrollo económico del municipio, que presenten posibilidades para el desarrollo de actividades económicas mediante emprendimientos locales.

3.5.9 Desarrollar parques industriales del sector agrícola (agroparques).

3.5.10 Elaborar estudios y aplicar acciones sobre incentivos en pago de derechos, impuestos y/o servicios del municipio, aplicables a la industria para fomentar la reducción de emisiones e incorporación de procesos más amigables ambientalmente.

3.5.11 Incorporar infraestructura para reciclaje en edificios gubernamentales, centros comerciales y parques industriales.

Compromisos de gobierno

Desarrollo del sector industrial

- Se formulará el Diagnóstico y el Plan de Manejo Municipal 20–30, consistente en el levantamiento total de vocación, turística, económica, industrial, productiva e inmobiliaria del municipio, actuales y proyección a 10 años.

Elaboración del Plan de desarrollo a 10 años por sectores productivos. Levantamiento de infraestructura en comunicaciones y servicios públicos del municipio e indicadores de desempeño municipal por área (Seguridad pública, Educación, Cultura, Desarrollo social, Desarrollo económico, PIB, Doing business, Mejora regulatoria, Turismo, Vivienda, Presupuesto per cápita, Transparencia, Combate a la corrupción).

Mapeo de posibles inversiones al 2030.

Proyectos ejecutivos de desarrollo de infraestructura a mediano plazo.

- Se incrementará la vinculación entre industriales e instituciones de educación superior, como por ejemplo mediante la creación del Consejo Municipal para el Desarrollo de El Marqués, realización del Foro Triple Hélice El Marqués, para compartir tecnologías; mejorar métodos, técnicas y procesos productivos, en beneficio del ambiente y de la competitividad

de las empresas.

- Se realizará anualmente la Feria de Inversión de El Marqués. Hechos que Transforman. Constará de dos a tres magnos eventos que posicionen la oferta productiva, económica, pabellones industrial y turístico del municipio, con talleres, foros y ponencias dirigidas al sector empresarial, piso de exposición, paneles de expertos, mesas de negocios.
- Se creará el Consejo de Innovación Económica del Municipio de El Marqués, mediante el cual se identificarán nichos de mercado y oportunidades de inversiones que impulsen el desarrollo económico del municipio.

Sesionará bimestralmente (cinco sesiones en 2019) y en conjunto crearemos el Plan de Innovación (diciembre de 2019), incorporaremos un pabellón tecnológico a la feria de El Marqués o Feria de Inversión El Marques Hechos que Transforman.

A la par tendremos vinculación directa con CONACYT con quien propondremos la realización de un foro de fondos y programas CONACYT para la industria 4.0 2019.

- Se llevará a cabo la implementación del Modelo Formación Dual, consistente en construir una alianza con universidades y empresas de la región para trabajar en el desarrollo de un plan de rotación que permita que alumnos con las competencias técnicas avanzadas, puedan empezar a insertarse en la dinámica empresarial industrial, consolidar una cantera de profesionales con experiencia suficiente para dar continuidad a la creciente apertura comercial del municipio.
- Se crearán programas de becas para consolidación de PYMES en el municipio. Estos programas incluirán servicios de consultoría legal, contable, administrativa, capacitación y networking que permita su fortalecimiento y vinculación con posibles clientes, a realizarse durante los tres años de la administración.

A su vez se trabajará en la vinculación con nuevos programas federales y estatales existentes durante el primer trimestre de 2019 (SEDESU, FIPROE, SEDESOQ, SEDESOL, NAFIN, INADEM O SIMILAR, SAGARPA, FAPPA, CONACYT), empresas atendidas 150.

- Se formulará Diagnóstico y se desarrollará una Campaña de Capacitación sobre Protección Civil y Seguridad Social para Empresas del Municipio de El Marqués. Se formarán alrededor de cinco a siete empresas por mes en talleres de 8 horas promedio con la finalidad de ayudar a la industria y a las

MIPYMES a cumplir cabalmente con su plan de protección civil conforme a la normatividad vigente, evitando en un 90 % riesgos de trabajo y a su vez cumplir con las normas de seguridad social en el trabajo, salvaguardando los derechos de los colaboradores de cada industria.

- Se llevará a cabo la Campaña de Alta de Padrón de Proveedores del Municipio; la conformación del Comité Ciudadano de Adquisiciones; así como la Campaña de Fortalecimiento y Capacitación de MIPYMES para desarrollar la oferta de sus productos al gobierno municipal.
- Se desarrollará plataforma de proveeduría local que incorpore necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias del municipio, con el objeto de que se promueva el enlace entre empresas demandantes y proveedores.

Impulso del sector turismo y comercio

Impulso al turismo

- Se implementarán recorridos turísticos por los monumentos históricos de la cabecera municipal.
- Se llevará a cabo campaña de promoción a nivel, local, estatal y nacional en medios masivos de comunicación de las tradiciones del municipio, de destinos turísticos como haciendas y viñedos.
- Se establecerán convenios con operadores turísticos para incluir al municipio en sus destinos.
- Se participará en foros estatales, nacionales e internacionales, como los siguientes: Ferias municipales, Exposiciones artesanales a nivel estatal y ferias internacionales para impulsar la difusión de los atractivos del municipio.
- Se llevarán a cabo labores de mantenimiento de los atractivos turísticos siguientes: La alberca de El Capulín, restauración a la estatua del Marqués.
- Se apoyará a 300 artesanos con la gestión de espacios en diferentes eventos.
- Se llevarán a cabo las acciones siguientes: creación en el municipio del Festival Gastronómico, del Festival del Día de Muertos, del Concurso de Dibujo, del Encuentro de Danzas Autóctonas, del evento Noche de Leyendas Vivientes, Tianguis Artesanal Itinerante, del evento A Rodar en Bici en El

Marqués, de la Casa de las Artesanías de El Marqués, e implementación de Recorridos Temáticos por los atractivos turísticos del municipio y del Corredor Artesanal.

- Se implementará la Jornada de Cultura Turística, se instalará anualmente el Pabellón Artesanal en la Feria Internacional Ganadera Querétaro, se impulsará la participación de artesanos en ferias municipales y/o eventos en general, se llevará una campaña permanente de promoción de los atractivos turísticos del municipio, se llevarán a cabo recorridos turísticos a primarias por sitios de interés en intercambio con otros municipios; se pondrá en marcha la Expo El Marqués a través del tiempo.
- Se realizarán las gestiones necesarias ante FONART para bajar recursos para los artesanos del municipio.
- Se proporcionará capacitación durante los tres años a prestadores de servicios turísticos.
- Se llevará a cabo la rehabilitación de la señalización para facilitar el acceso del visitante a los lugares y establecimientos de mayor interés turístico.
- Se creará el Corredor Turístico en la cabecera municipal y delegaciones municipales.

Proyectos productivos y apoyos al sector comercio y servicios

- Se integrará un fondo económico de desarrollo municipal para apoyar a través de microcréditos a MIPYMES establecidas y de nueva creación. Mediante este fondo se otorgarán anualmente microcréditos que apoyen el desarrollo de proyectos productivos.
- Se creará el programa de becas para consolidación y fortalecimiento de MIPYMES en el municipio; mediante este programa se incrementará la productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se apoyará con capacitación empresarial y financiera a las MIPYMES.
- Se impartirán durante los tres años a micro, pequeños y medianos empresarios comerciales talleres sobre las Reglas de Operación de programas estatales y federales enfocados al desarrollo de sus negocios.
- Para facilitar el establecimiento de inversiones en actividades comerciales, se apoyará en la gestión de apoyos y financiamientos de proyectos productivos ante dependencias estatales y federales de apoyos y financiamientos.

Fortalecimiento del sector agropecuario

- Se construirá el Centro de Acopio Lechero en La Griega.
- Se construirá la infraestructura ganadera que sea solicitada por los productores, tales como corrales, bodegas, tejabanos, etc. y se gestionará los apoyos con dependencias federales y estatales.
- A productores agropecuarios se impartirán talleres para la transformación de la producción primaria, a efecto de que le den valor agregado a sus productos, como nopales, leche, miel, así como para los productos que sean solicitados por los productores. Se estima beneficiar a 300 productores durante los tres años de la administración (100 productores distintos al año).
- Se impulsarán las gestiones con programas federales y estatales para atraer inversiones al sector, como será el caso de los programas de CO-NAPESCA, Concurrencia con Entidades Federativas, PESA, Extensionismo, Fertilización y Contingencias Climatológicas, PROAGRO, Adquisición de Maquinaria, Capitalización Productiva, El Campo en Nuestras Manos.
- Se establecerán convenios de vinculación y/o colaboración con instituciones educativas y de investigación para fortalecer el apoyo al sector agropecuario del municipio. Entre las instituciones con las que se establecerán dichos convenios, estarán CESAVEQ (Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro), INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), COTAS AMAZCALA, y COTAS SAN JUAN DEL RÍO. Mediante estos convenios, se espera apoyar al sector en asistencia técnica y capacitación.
- Se simplificarán, agilizarán y/o desregularán en el sector alrededor de 500 trámites anualmente en materia de gestiones y apoyos con la Procuraduría Agraria, AGALO (Asociación Ganadera Local), SAGARPA y otras instituciones más del sector agropecuario.
- Sobre el robo frecuente de transformadores y equipos para pozos que padecen los productores, se les apoyará a estos últimos con sistemas de alarma y vigilancia vía GSM en los pozos.
- Para apoyar el control de plagas entre los productores, se les proporcionarán apoyos mediante una mayor capacitación al respecto y al través de gestiones que les permitan obtener agroquímicos a precios subsidiados.
- Se implementarán esquemas de ventas consolidadas entre productores, a efecto de buscar que estos logren mejores precios de venta de su producción.

- Se proporcionará a productores capacitación sobre nuevas tecnologías, con el fin de apoyarles para mejoren los niveles de calidad y productividad en su producción.
- Se implementará en el municipio el Programa de Identificación de Ganado, con el fin de apoyar en la disminución del robo de ganado en potreros, parcelas y corrales.
- Se implementará en el municipio el Programa de Subsidios en la Pastura a efecto de apoyar a los productores por el incremento en los costos del alimento que se presenta en la temporada de estiaje.
- Se apoyará a familias productoras de lácteos para la adquisición de equipo con recurso municipal y en la gestión de apoyos con dependencias federales y estatales. Se espera apoyar alrededor de 300 familias durante los tres años de esta administración.
- Para el impulso del sector agropecuario del municipio en su conjunto, se realizará lo siguiente: se impulsará la producción de granos básicos, se impulsará la tecnificación de riego, se apoyará la adquisición de equipamiento agrícola, se apoyarán contingencias climatológicas, se apoyará el desarrollo rural, se otorgará asistencia técnica pecuaria, se apoyarán acciones para la sanidad animal, y se apoyará la difusión de la ganadería municipal.
- Para la atención de las 75 unidades de riego que se tienen en el municipio, se otorgará a cada una de ellas apoyo en asistencia técnica, gestión, coordinación y apoyo logístico con los trámites ante CONAGUA.
- Para la mejora de la productividad en las actividades agropecuarias se dará asistencia técnica y capacitación a los productores agropecuarios del municipio, por parte del personal calificado en las áreas agrícolas y pecuarias.
- Para el desarrollo de canales de comercialización de productores agropecuarios, se impulsará la comercialización de granos y semillas mediante La Unión de Ejidos Graciano Sánchez. Se llevarán a cabo tres exposiciones agropecuarias para fomentar la creación de nuevos mercados y la venta de la producción agropecuaria del municipio, estableciendo mesas de comercialización para celebrar convenios entre los productores de la región.
- Se realizará anualmente la Expo Agroalimentaria como mecanismo de vinculación entre las medianas y grandes empresas, la micro y pequeña empresa, y entre productores agropecuarios; asimismo como mecanismo que permita fomentar la organización y capacitación de productores

agropecuarios para mejorar la comercialización de sus productos.

- Se otorgará asistencia técnica, capacitación y apoyo para la transferencia tecnológica para 300 agricultores por medio de convenios con CESAVEQ e INIFAP, a efecto de mejorar y fortalecer el modelo de producción agrícola sustentable en el municipio.

- Se llevarán a cabo 20 obras al año sobre renovación, mantenimiento y/o construcción de bordos y caminos de saca.

- Para impulsar la agricultura intensiva y sustentable en el municipio, se atenderá anualmente una cobertura de alrededor de 150 solicitudes para el Programa de Concurrencia estatal y federal, mediante apoyos a su gestión.

- Para apoyar e impulsar la agricultura de temporal, establecerá el Programa de Impulso a la Producción de Granos Básicos en Atongo, mediante el cual se pretende cubrir alrededor de 175 hectáreas.

- Para el fortalecimiento de la agricultura de riego, se implementarán sistemas de riego tecnificado en 300 hectáreas anualmente con mezcla de recursos federales, estatales y municipales.

- Para el mejor uso y manejo del agua en el sector, se proporcionarán asesorías y transferencia de tecnología, y se impartirán capacitaciones a los productores agrícolas del municipio, aproximadamente a 100 productores / 400 hectáreas al año.

- Se apoyará a los criadores de ganado para el mejoramiento genético, mediante la gestión con programas estatales y federales para la adquisición de sementales y vientres; se estima atender a 10 grupos comunitarios del municipio.

- Se apoyará la adquisición de insumos productivos mediante el convenio con CESAVEQ. Se apoyará a los agricultores con precios preferenciales en agroquímicos.

- Para fortalecer a las organizaciones de productores, se realizará anualmente La Feria Agroalimentaria, a efecto de acercar a las organizaciones con el mercado a nivel estatal y apoyarlas en la gestión de apoyos interinstitucionales para su expansión de mercados y consolidación como agrupaciones productivas.

- Mediante el personal calificado y certificado con el que cuenta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del municipio, se atenderán las

necesidades de capacitación y asistencia técnica del 100 por ciento de los productores agropecuarios del municipio.

- Mediante el convenio con INIFAP se impulsará la promoción de transferencia de tecnología para producciones sustentables y de bajo costo, cubriendo a 100 productores que lo soliciten anualmente.

- Se atenderá el 100 por ciento de las solicitudes de apoyo de los productores en materia de las campañas zoonosanitarias y fitosanitarias que se establecen como normativas a nivel nacional, a efecto de impulsar la protección sanitaria del patrimonio agropecuario y forestal del municipio, así como la certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios.

- Se atenderá el 100 por ciento de las solicitudes de apoyo de los productores, a efecto de prevenir, controlar y erradicar, en su caso, las plagas y enfermedades en animales y vegetales.

- Se desarrollará un sistema de información de suelos que permita mejorar la toma de decisiones sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos suelo, agua, cobertura vegetal según su potencialidad, con apoyo de la información generada del INIFAP.

- Se establecerán enlaces con instituciones crediticias a efecto de mejorar las condiciones de acceso a créditos a productores y sus asociaciones.

- Se atenderá a las agrupaciones que lo soliciten en la gestión de apoyos institucionales para obtener créditos o financiamiento para emprendimiento comercial.

- Se apoyará a los productores que lo requieran en el trámite para la obtención de los seguros agropecuarios ante organizaciones agropecuarias y gobierno federal.

- Se apoyará a los productores y a organizaciones de los mismos que lo requieran en la gestión de apoyos ante INAES, FIRA y otras instituciones, para el fortalecimiento administrativo de sus microempresas agropecuarias.

- Se mantendrá una investigación exhaustiva de programas de apoyo federal y estatal para actividades agropecuarias y promover su aprovechamiento por parte del sector.

- En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se mejorarán y agilizarán los trámites y servicios que se prestan al sector.

- Se retomará el programa municipal de Apoyo a productores con granos (semilla) y fertilizantes en la comunidad de Atongo.
- Se apoyará a los ganaderos de la comunidad de La Laborcilla con forraje a precios subsidiados.
- Se apoyará para la adquisición de dos sementales de raza Charolais (bovinos), en la comunidad de La Laborcilla.
- Se apoyará a los ganaderos de la comunidad de La Laborcilla con forraje a precios subsidiados.

Apoyo al empleo

- Se implementará el Programa de Capacitación de Apoyo al Empleo y el Autoempleo.
- Se apoyará que la población desempleada del municipio consiga un empleo o pueda auto emplearse, mediante la impartición durante los tres años de esta administración de cursos de capacitación para el empleo y autoempleo. Algunos de los cursos que se impartirán para el empleo, serán: soldadura especializada para moldes y troqueles, diseño de moldes y herramientas, sistemas fotovoltaicos, uso y manejo de centros de maquinado. Algunos cursos para el autoempleo, serán de panadería, herrería, entre otros.
- Se promoverá el empleo en el municipio mediante la realización durante los tres años de esta administración de los eventos siguientes: Jornadas de Empleo y Feria del empleo.

En el primer año se espera una asistencia de 50 empresas y alrededor de 1500 buscadores de empleo. En el segundo año se espera la asistencia de 55 empresas y alrededor de 1700 buscadores de empleo.

- Se espera la generación de tres mil empleos al semestre durante cada uno de los tres años de la administración mediante las acciones de atracción de inversiones que den lugar para el establecimiento de nuevas empresas en el municipio.

Mejora de la competitividad del municipio

- Se instalará y pondrá en operación el Consejo de Mejora Regulatoria, así como la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

- Se implementará el Programa de Desregulación Base Cero, para adelgazar los trámites de la administración que tengan relación directa con la apertura de empresas y negocios.
- Se implementará la Ventanilla Única Empresarial, mediante la cual se centralizarán procesos para apertura de empresas. Asimismo, se valorará la creación adicionalmente de la Ventanilla Única de Gestión de Trámites de la Ciudadanía.
- Se construirá el Centro Cívico de El Marqués durante los primeros 7 meses de administración. Instalaciones dignas para que la ciudadanía pueda realizar todos sus trámites en un espacio accesible, seguro y moderno. Al mismo tiempo proyectaremos la visión de modernización del municipio para atraer más inversiones.
- Adicionalmente proponemos adherir al proyecto la reubicación de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal y su modernización a través de la instalación de un C4 que permita cubrir con la creciente y sensible demanda de seguridad en la zona metropolitana que brinde certeza a los habitantes del municipio y con ello abonar a la confianza de la inversión.



**PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
DE EL MARQUÉS**

EJE 4

**DESARROLLO URBANO Y PRESTACIÓN EFICAZ
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

EJE 4 DE DESARROLLO:

DESARROLLO URBANO Y PRESTACIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo:

Establecer las directrices para el crecimiento, desarrollo y regularización urbana sostenible del municipio, y atender la problemática derivada de la concentración urbana existente en el mismo y de su conurbación con la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.

Programas de gobierno y líneas de acción

Programa 4.1 Fortalecimiento de la planeación urbana

4.1.1 Elaborar o actualizar plan de desarrollo urbano municipal y de los planes parciales de cada una de las delegaciones del municipio.

4.1.2 Modernizar equipamiento urbano.

4.1.3 Incorporar los predios y solares que no estén dados de alta en catastro municipal.

4.1.4 Vincular los programas de desarrollo urbano del municipio a los requerimientos de los polígonos estratégicos de desarrollo económico que en su caso se lleven a cabo en el municipio.

4.1.5 Impulsar una agenda metropolitana mediante la cual se identifiquen y prioricen los temas de interés metropolitano que deben ser atendidos por los municipios de la zona metropolitana.

4.1.6 Formular y desarrollar el Plan Metropolitano para el Impulso y Mejora de la

Competitividad Municipal (vinculación de los municipios de la zona metropolitana para la atención conjunta de problemas en temas de transporte público, seguridad pública, transporte de empleados a industrias, servicios públicos, articulación de avenidas y carreteras, etc.).

4.1.7 Promover la creación de mesas de coordinación técnica (en materia de obras públicas, desarrollo urbano, ecología, formulación y publicación de información geográfica, entre otras) para el impulso de estrategias y acciones de desarrollo metropolitano.

Programa 4.2 Impulso a la regularización territorial del municipio

4.2.1 Revisar los límites y realizar las acciones necesarias para la salvaguarda de las áreas naturales protegidas del municipio.

4.2.2 Regularizar asentamientos irregulares.

Programa 4.3 Mejora de la movilidad urbana

4.3.1 Hacer más eficiente el tránsito vehicular en la cabecera municipal.

4.3.2 Atender la problemática de movilidad motorizada, no motorizada y peatonal.

4.3.3 Proporcionar mantenimiento a las vialidades del municipio.

4.3.4 Colaborar con el gobierno del estado para la mejora del transporte público en el municipio.

4.3.5 Atender las necesidades de señalética en el municipio.



4.3.6 Crear y operar estacionamientos públicos en el municipio.

4.3.7 Atender las necesidades y solicitudes de mantenimiento vial (sentidos de calles, topes, semaforización, entre otros).

4.3.8 Atender las demandas y necesidades de mantenimiento a la carpeta asfáltica, bacheo, construcción o reparación o mantenimiento de banquetas y topes.

Programa 4.4 Regulación y preservación de la ecología y medio ambiente

4.4.1 Desarrollar, ejecutar y verificar el cumplimiento de las medidas para la atención y cuidado del medio ambiente.

4.4.2 Fomentar la cultura y uso racional del agua en todo el municipio.

4.4.3 Impulsar la reforestación rural del municipio.

4.4.4 Reforestar parques, vialidades, plazas y glorietas.

4.4.5 Proteger y preservar la flora silvestre y vegetación nativa del municipio.

4.4.6 Establecer un sistema de monitoreo y control ambiental en el municipio, en particular en las zonas de los parques industriales.

4.4.7 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de agua.

4.4.8 Impulsar las acciones para la reutilización del agua tratada.

4.4.9 Establecer y desarrollar programa para el impulso de acciones a favor del uso de energía limpia, eficiencia energética y/o ahorro de energía en parques industriales.

Programa 4.5 Prestación eficaz de los servicios públicos

4.5.1 Operar el manejo (limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final) de los residuos sólidos.

4.5.2 Mejorar y ampliar los servicios para tenencia con responsabilidad de mascotas y de protección animal.

4.5.3 Mejorar las condiciones y capacidad de los panteones municipales.

4.5.4 Atender las necesidades de alumbrado público y llevar a cabo las



acciones para la mejora de la prestación del servicio.

4.5.5 Dotar y dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica y pluvial.

4.5.6 Desarrollar e implementar sistema de transporte escolar para escuelas de educación básica públicas.

4.5.7 Dar mantenimiento y mejorar la imagen de las zonas de la ciudad (borrado de grafiti, pintado de bardas, cambio de luminarias fundidas o sin funcionar, poda de árboles, fumigación, pintura de guarniciones de banqueta, entre otras).

4.5.8 Apoyar la realización de las fiestas patronales.

4.5.9 Rehabilitar y mejorar el estado y las condiciones del patrimonio municipal.

Compromisos de gobierno

Planeación urbana

- Se formulará el Programa Integral de Ordenamiento Territorial, que esté acorde a la realidad del municipio y actualice la participación que corresponde a las distintas instancias de gobierno aplicables al caso.
- Se implementará el Registro Único de Banco de Tierras de El Marqués (RUBTEM), para la ubicación de posibles espacios para reserva territorial.
- Se implementará el Sistema Único de Información de la Propiedad en El Municipio de El Marqués (SUIPEM).
- Se implementará una plataforma digital que permita la celeridad en los trámites administrativos, asimismo sea posible disponer con la debida integración de expedientes con información técnica, jurídica y social.
- Se trabajará junto con los municipios conurbanos en la creación de una agenda metropolitana mediante la cual se identifiquen y prioricen los temas de interés metropolitano que deben ser atendidos por los municipios de la zona metropolitana; así como en la formulación y desarrollo un Plan Estratégico que atienda las necesidades y problemática existentes en la zona metropolitana.
- Se trabajará junto con los municipios conurbanos y las dependencias involucradas en la creación de mesas de coordinación técnica en materia de obras públicas, desarrollo urbano, ecología, formulación y publicación de información geográfica, entre otras, para el impulso de estrategias y acciones de desarrollo metropolitano.

Regularización territorial

- Se realizarán las inspecciones, detecciones y verificaciones necesarias, así como la correcta integración de carpetas técnico-jurídicas que permitan conocer el estatus de las tierras que ocupan los asentamientos humanos, base para un certero diagnóstico integral.
- Se presentará y ejecutará el Programa de Regularización Territorial Integral, que conllevará a un desarrollo urbano ordenado y armónico en beneficio de los habitantes de las comunidades, en pro del ordenamiento territorial.
- Se elaborará y aplicará el Programa Integral de Regularización Territorial.

- Se llevará a cabo la regularización integral de asentamientos humanos, insertándolos al desarrollo urbano, ordenado y armónico, como parte del ordenamiento territorial, propiciando que cuenten con las licencias debidas, tales como licencia de venta de lotes, obras de urbanización, nomenclatura oficial, etc.
- Se realizará la detección de lotes vacantes al interior de los asentamientos que se regularicen, que sean susceptibles de destinarse a áreas de equipamiento urbano, servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos, según sus necesidades.
- Se harán las propuestas para la actualización del marco normativo municipal en la materia.
- Se llevará a cabo la simplificación administrativa de trámites y servicios incluidos en los procesos de la regularización territorial.

Movilidad urbana

Movilidad escolar

- Se desarrollará un proyecto piloto de transporte escolar gratuito para la evaluación de un sistema integral de movilidad escolar en todo el municipio, el cual será alimentado con estudios de las vías y zonas involucradas evaluando sus necesidades.
- Se realizará un proyecto con escuelas e instituciones que fortalecerá la consciencia y cultura de la movilidad inclusiva.

Transporte público

- Se colaborará con el gobierno del estado para la mejora del transporte público en el municipio, de manera que se establecerá contacto con las instancias relacionadas y se realizarán los estudios necesarios para generar recomendaciones operativas de rutas, paradas y frecuencias.
- Se llevarán a cabo mesas de trabajo con los concesionarios del transporte público para diagnosticar la viabilidad de implementar rutas alimentadoras del transporte público de La Laborcilla a Chichimequillas y de las Lajitas a Chichimequillas; así como diagnosticar la viabilidad de ampliar los horarios, tanto por la mañana como por la tarde noche, en las rutas de la Delegación Emiliano Zapata La Griega con dirección a la ciudad de Querétaro; y también diagnosticar la viabilidad de una ruta alimentadora de transporte público de la comunidad de Palo Alto y de la comunidad de El Colorado hacia la Universidad Politécnica y hacia la comunidad de El Rosario.

Reordenamiento vial

- Se elaborará Diagnóstico de Monitoreo y Análisis del Tránsito Vehicular en la cabecera municipal, y se realizarán las acciones que de dicho diagnóstico se deriven para agilizar el tránsito vehicular en las avenidas principales de dicho espacio municipal (viabilidad de que en la cabecera municipal, las avenidas Emiliano Zapata y Ferrocarril se puedan reestructurar en un sólo sentido, así como la instalación de estacionamientos públicos).
- En la cabecera municipal se incorporarán Agentes de Movilidad que darán pie al monitoreo, mejora de la cultura vial y generación de recomendaciones sobre movilidad.
- Se formulará diagnóstico sobre la viabilidad de la construcción de estacionamientos públicos en las delegaciones municipales, a efecto de realizar las acciones para su creación y operación.
- Se regulará la operación de estacionamientos públicos en el municipio dando lugar a la creación de nuevos estacionamientos que las zonas requieran, además de regular los espacios de parqueo en vía pública.

Señalética y mobiliario urbano

- Se modernizará el equipamiento urbano; se atenderá el mantenimiento y mejora de la imagen de las zonas de la ciudad contemplando luminarias, bardas, árboles, pintura, banquetas, rampas, etc. Se añadirá o sustituirá mobiliario urbano deficiente o deteriorado.
- Se identificarán y atenderán las áreas faltantes de señalética y se realizará el mantenimiento necesario a la existente en la cabecera municipal y en las delegaciones.

Proyectos de infraestructura para la movilidad inclusiva

- Se propone dar mantenimiento a las vialidades de las localidades que requieren atención, se generará un proyecto de alto alcance de rehabilitación o nueva construcción cada año.
- Se localizarán los espacios residuales y espacios con potencial para ser habilitados como espacios públicos y zonas recreativas mediante la coordinación con las direcciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Se regularizarán dichos espacios para su utilización.

Ecología y medio ambiente

- Se llevará a cabo el proyecto “Recuperación de una zona de baja cobertura vegetal con especies nativas”, para impulsar la reforestación rural del municipio.
- Se reglamentará la eliminación de arbolado urbano y en la medida de lo posible modificar los reglamentos para su incremento; alineándose con lo referente a mitigación de cambio climático.
- Se llevará a cabo un proyecto de diagnóstico de la problemática del Río Querétaro, mismo que se reforzará con las medidas respectivas de inspección, vigilancia y sanción dentro de las competencias correspondientes.
- Se realizarán ferias ambientales anuales que permitan difundir la importancia de cuidar el medio ambiente, convocando al municipio en general (escuelas, instituciones diversas); asimismo, se creará un vivero de especies nativas que pueda atender la demanda de reforestación en el municipio, además de la ejecución de un proyecto de recuperación de áreas de baja cobertura vegetal.
- Se realizarán mesas de diálogo con desarrolladores, parques industriales y otras instancias de gobierno para evaluar la falta de arbolado en sus respectivos desarrollos.
- Se coordinará con Servicios Públicos Municipales para elaborar dictamen y propuesta de reforestación de parques, vialidades, plazas y glorietas.
- Se mejorará la vigilancia e inspección dentro de las áreas de competencia.
- Se difundirá la importancia de la denuncia ciudadana en el tema ambiental.
- Se generarán mesas de diálogo entre el sector inmobiliario e instancias reguladoras (PROFEPA, SEMARNAT, SEDESU, PEPMADU y consultorías ambientales, entre otras), para verificar el cumplimiento de sus autorizaciones de impacto ambiental respectivas.
- Se establecerán mesas de diálogo con responsables de hornos productores de ladrillos para gestionar mecanismos eficaces y eficientes para minimizar este tipo de contaminación.
- Se vinculará el desarrollo de los proyectos productivos, como el

de huertos y compostaje para que incluyan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Se coordinará con Servicios Públicos Municipales para el diagnóstico e incorporación de infraestructura para reciclaje en edificios gubernamentales y centros comerciales.
- Se formulará Diagnóstico de la problemática prevaeciente en parques industriales asentados en el municipio, y generar el plan de atención para su regulación.
- Se llevará a cabo un foro en el que participen industriales e instituciones de educación superior, que les permita compartir tecnologías, mejorar métodos, técnicas y procesos productivos, en beneficio del ambiente y de la competitividad de las empresas.
- Se coordinarán mesas de trabajo con instancias del ámbito de energías renovables y parques industriales para la formulación de un Programa para el impulso de acciones a favor del uso de energía limpia, eficiencia energética y/o ahorro de energía en parques industriales.
- Se actualizará el ordenamiento ecológico del municipio en coordinación con las instancias competentes.
- Se trabajará para generar la compatibilidad de los ordenamientos regionales con los locales, mediante grupos de trabajo con instancias correspondientes.
- Se participará en la elaboración o actualización, desde una perspectiva ecológica, del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y de los planes parciales de cada una de las delegaciones del municipio.
- Se elaborará diagnóstico para determinar en qué lugares es conveniente y viable la instalación de nuevas Plantas Tratadoras de Aguas Residuales. Construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales prioritarias.
- Se llevará a cabo la actualización y complemento del marco jurídico municipal en materia de medio ambiente.
- Se revisarán y evaluarán todos los trámites al respecto para su mejora, de manera que permita facilitar la entrega de documentación requerida para cada trámite, y para la elaboración de dictámenes en materia ambiental.

Servicios públicos

• **En el tema de suministro de agua potable:**

Se colaborará con la CEA en los proyectos de construcción de pozos y red de distribución de agua en las comunidades de Atongo, el Carmen, el Rosario, Matanzas, Tierra Blanca y San Cristóbal. Habilitación de infraestructura para la cosecha de agua de lluvia, purificadores de agua en la Comunidad de la Laborcilla. Gestión de pago de deuda en fraccionamientos para la regularización del servicio mediante contratos individuales.

Se continuará entregando apoyos de agua potable mediante pipas a viviendas y edificios públicos sin servicio.

Se mantendrá el apoyo en incendios, festividades y contingencias.

Se llevarán a cabo jornadas integrales de servicios públicos en todas las comunidades y fraccionamientos dentro del municipio.

• **En el tema de drenaje y alcantarillado:**

Se realizarán las gestiones ante la CEA para que se dote y dé el mantenimiento necesario a la infraestructura hidráulica y pluvial del municipio. Se continuará otorgando apoyo a familias que no cuenten con red de drenaje, así como en acciones de contingencia. Se incluirá plantilla para atención nocturna.

Se realizarán servicios de desazolve de fosas sépticas a viviendas que no cuenten con la infraestructura.

Se apoyará en el mantenimiento de la red de alcantarillado en vialidades con contingencia por lluvias, cuando personal de la CEA, se encuentra imposibilitado para atender de forma inmediata.

Se usará el equipo y maquinaria municipal para desazolve y limpieza de los drenes y cauces del río, así como los caminos de saca en todo el municipio, común acuerdo con personal de la CEA para dar mayor fluidez a los ríos y drenes, evitando inundaciones y encharcamientos por temporadas de lluvias.

Se realizará la limpieza del canal en el fraccionamiento Lagunas del Carmen.

Se llevará a cabo la limpieza en el canal del bordo al puente peatonal en la comunidad de Saldarriaga.

• **En el tema de limpieza y recolección de desechos sólidos:**

Se realizará servicio de barrido en avenidas principales y espacios públicos de la cabecera y delegaciones, así como brindar apoyo a festividades en las comunidades.

Se coordinará y realizará el servicio de recolección de residuos urbanos, contemplando una ampliación del servicio en las comunidades y fraccionamientos donde actualmente no se presta el servicio.

Se mejorará el servicio de recolección de basura en la comunidad de La Piedad, así como en los fraccionamientos de Colinas La Piedad, El Mirador, Hacienda La Cruz, Lagunas del Carmen, La Pradera, Paseos del Marqués y Villas La Piedad.

• **En materia de rehabilitación, mantenimiento o equipamiento de parques, jardines, plazas, fuentes, monumentos y áreas de esparcimiento familiar:**

Se realizará proyecto de reemplazo de 650 reflectores de aditamentos metálicos instalados en unidades deportivas, parques y jardines.

Se llevará a cabo la rehabilitación de los espacios públicos existentes mediante forestación, poda y riego de los mismos con agua tratada, priorizando los de mayor deterioro.

Se brindará apoyo en el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de instituciones públicas.

Se dará mantenimiento a toda la señalética del municipio.

• **En materia de alumbrado público:**

Se atenderán el 100 por ciento de las necesidades de alumbrado público en el municipio; asimismo, se realizará lo necesario para mejorar la prestación del servicio. Se plantea una zonificación del servicio y atender el servicio por medio de cuadrillas. Se incluirá plantilla para atención nocturna.

Se completará proyecto de renovación luminarias de vapor de sodio por luminarias Led en ampliaciones y la zona industrial de Bernardo Quintana.

Se atenderán los servicios de iluminación de eventos institucionales y fiestas patronales.

• **En materia de panteones:**

Se atenderán servicios de inhumación y exhumación, asimismo se coordinarán los trabajos de arreglos y remodelación de tumbas.

Se realizarán acciones periódicas de mantenimiento y rehabilitación de los panteones municipales.

Se habilitarán pasillos, baños y descansos en los panteones municipales; así como la rehabilitación del panteón nuevo de San Miguel Amazcala.

• **Respecto al Centro de Atención Animal municipal:**

Se construirá un Centro de Atención Animal Municipal.

Se dará atención a la demanda de solicitudes de atención ciudadana.

• **En materia de abasto de productos básicos a la población:**

El municipio como promotor y organizador del abasto a nivel municipal, establecerá las líneas de control y apoyo a los diferentes tianguis que operan en las diferentes delegaciones y comunidades.

Se levantarán censos de carnicerías en el municipio para valoración y realizar propuesta de plan de acción para ver si existe la necesidad de la construcción de un rastro municipal.

• **En materia de imagen urbana:**

Se atenderán las necesidades de mantenimiento y mejora de la imagen de las zonas de la ciudad, mediante borrado de grafiti, pintado de bardas, cambio de luminarias fundidas o sin funcionar, poda de árboles, fumigación, pintura de guarniciones de banqueta. Se incluirá plantilla para atención nocturna.

Se realizará arreglo y limpieza del puente peatonal que pasa sobre la vía del tren, y eliminación del grafiti, en la comunidad de Saldarriaga. Se realizará levantamiento e inspección de las condiciones del 100 por ciento del patrimonio, para su atención. Se agilizarán trámites y servicios que se prestan.

Se realizará arreglo y limpieza del puente peatonal que pasa sobre la vía del tren, y eliminación del grafiti, en la comunidad de Saldarriaga. Se realizará levantamiento e inspección de las condiciones del 100 por ciento del patrimonio, para su atención. Se agilizarán trámites y servicios que se prestan.



**PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO**
DE EL MARQUÉS

EJE 5

**GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, DE
RESULTADOS, EFICIENTE, TRANSPARENTE,
HONESTO Y DE RESPETO AL
ESTADO DE DERECHO**

EJE 5 DE DESARROLLO:

GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, DE RESULTADOS, EFICIENTE, TRANSPARENTE, HONESTO Y DE RESPETO AL ESTADO DE DERECHO

Objetivo:

Lograr una gestión municipal cercana a la gente, eficaz, eficiente, transparente, que rinde cuentas, honesta, que combate la corrupción y respeta el estado de derecho..

Programas de gobierno y líneas de acción

Programa 5.1 Gobierno cercano a la gente

5.1.1 Fortalecer la participación ciudadana en los distintos aspectos de la gestión municipal.

5.1.2 Crear portal en línea de participación ciudadana, que promueva la colaboración entre los ciudadanos, en el que suban propuestas, recomendaciones, opiniones, aportaciones y sugerencias sobre las acciones del gobierno, sus proyectos normativos o sus planes, para reforzar el diálogo, transparencia, la cercanía y los valores democráticos.

5.1.3 Realizar recorridos por delegaciones y comunidades, de casa por casa, asimismo implementar y operar mecanismos para el acercamiento y atención a la ciudadanía.

5.1.4 Impulsar el uso de la innovación tecnológica para mejorar los servicios de la administración municipal y para acercar los trámites y servicios a la población.

5.1.5 Establecer mecanismo de contacto ciudadano por parte del gobierno municipal para recibir y atender las inquietudes y demandas de la población.

5.1.6 Incorporar internet gratis y estaciones de cómputo en áreas públicas y centros comunitarios de zonas con población en desventaja social y/o económica para apoyar su incorporación al desarrollo.

Programa 5.2 Gobierno de resultados y eficiente

5.2.1 Implementar la gestión para resultados y el presupuesto basado en resultados.

5.2.2 Establecer un sistema de evaluación del desempeño gubernamental, así como de control, vigilancia y supervisión en la aplicación de los recursos públicos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

5.2.3 Mejorar la calidad del gasto público del municipio con base en los resultados de la evaluación del desempeño del gobierno municipal.

5.2.4 Actualizar, capacitar y especializar técnicamente al personal de la administración municipal en gestión para resultados, presupuesto basado en resultados, rendición de cuentas, transparencia, entre otros temas de alto impacto actual.

5.2.5 Establecer programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades del municipio: desarrollo de proyectos concretos para la mejora y fortalecimiento de procesos operativos que lleven a cabo en estas últimas (capacitación de personal, actualización y formulación de sistemas y procedimientos, actualización o incorporación de equipamiento técnico y mobiliario, reestructuración organizacional de áreas, elaboración de manuales de operación).

5.2.6 Incrementar los ingresos propios del municipio.

5.2.7 Establecer ventanilla única de regularización fiscal y administrativa de empresas y establecimientos comerciales que permita incrementar la tributación.

5.2.8 Actualizar el catastro municipal y las normas técnicas para la integración, organización, formación, mejora, conservación actualizada de los registros catastrales para el control de los bienes inmuebles.

5.2.9 Desarrollar e implementar un programa de racionalización y austeridad en el gasto público municipal para su operación durante los tres años de la administración.

5.2.10 Adquirir nuevas tecnologías para hacer más eficientes los procesos administrativos.

5.2.11 Fortalecer un programa de visitas de supervisión e inspección a los negocios mercantiles para asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida, asimismo para la atención de denuncias ciudadanas por la venta clandestina de bebidas prohibidas, y visitas de inspección a eventos sociales autorizados.

5.2.12 Desarrollar y establecer un padrón único de beneficiarios de apoyos y servicios que proporcionan las dependencias y entidades del municipio.

Programa 5.3 Gobierno transparente, que rinde cuentas y respeta el estado de derecho

5.3.1 Atender de forma integral las disposiciones nacional y estatal de transparencia y rendición de cuentas.

5.3.2 Desarrollar un sistema de comunicación directa de los ciudadanos y la administración municipal para denunciar a servidores públicos sobre prácticas de maltrato, prepotencia, ineficiencias, o para proponer sugerencias.

5.3.3 Capacitar al personal de la administración municipal sobre el marco jurídico vigente en la materia.

5.3.4 Realizar una campaña permanente de difusión acerca de los programas y resultados de la gestión municipal.

5.3.5 Ampliar la página de transparencia del municipio para incorporar en la página actual acciones administrativas e informes que fortalezcan la imagen de transparencia de la actual administración municipal.

Programa 5.4 Gobierno que combate la corrupción

5.4.1 Desarrollar y fortalecer medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de la operación municipal.

5.4.2 Fortalecer la fiscalización del gasto público municipal.

5.4.3 Establecer mecanismos que fortalezcan la función preventiva en el desempeño de la gestión pública, en lugar de la aplicación de medidas correctivas en contra de servidores públicos.

5.4.4 Actualizar y complementar el marco jurídico municipal (desarrollos

inmobiliarios, reglamento de condominios, reglamento de construcciones, tránsito municipal, estacionamientos públicos, conservación y protección ambiental, entre otros).

5.4.5 Desarrollar y establecer el código de ética y conducta para el personal del municipio.

5.4.6 Fortalecer el mecanismo de contraloría social que permita contar con ciudadanos que participen de manera activa y organizada en la vigilancia y supervisión de los programas, proyectos y actividades que realice la administración municipal.

5.4.7 Fortalecer la aplicación de un programa de auditorías de carácter preventivo sobre el ejercicio de los recursos de la administración municipal, en particular en los procesos de obra pública, adquisiciones y trámites con los sectores industrial, comercial y de servicios.

5.4.8 Fortalecer los sistemas de control interno existentes en las dependencias y entidades del municipio.

5.4.9 Promover la cultura de la queja y la denuncia como mecanismo para detectar actos de corrupción.

5.4.10 Involucrar la participación de colegios, cámaras y asociaciones civiles para llevar a cabo actividades de supervisión y vigilancia en la operación de programas de gobierno.

Compromisos de gobierno

Gobierno cercano a la gente

- Se trabajará para mejorar de forma significativa la atención a la ciudadanía en los distintos servicios y trámites que a ella se le proporcionan, de forma que la atención en todas las dependencias del municipio, en la cabecera municipal y en las delegaciones, sea de calidad, con eficiencia y celeridad. Para ello, se establecerá un área de Atención Ciudadana cuya función principal será la de implementar las acciones, los mecanismos y procedimientos necesarios para que dichos propósitos se cumplan.

- Se desarrollará e implementará el Programa de Jornadas Comunitarias, mediante el cual se acercarán los programas, trámites y servicios del municipio a los marquesinos en colonias

cuya situación jurídica no está regularizada o se encuentran en situación de rezago social.

- Se establecerá mecanismo de contacto ciudadano por parte del gobierno municipal para recibir y atender las inquietudes y demandas de la población.
- Se formarán los comités de obra y acción social en cada uno de los años de la administración; se realizará anualmente una consulta ciudadana; asimismo, se llevará a cabo al año, de forma cuatrimestral, una mesa de trabajo con la ciudadanía en cada una de las delegaciones y en cabecera municipal.
- Se proveerá de los medios necesarios a los comités de obra y acción social para que integren, verifiquen e informen de los avances de las obras públicas y de acción social y puedan desarrollarse de forma autónoma.
- Se fortalecerá la participación ciudadana en los distintos aspectos de la gestión municipal, como por ejemplo la creación del portal en línea de participación ciudadana mediante el cual se promueva la colaboración entre los ciudadanos, en el que suban propuestas, recomendaciones, opiniones, aportaciones y sugerencias sobre las acciones del gobierno, sus proyectos normativos o sus planes, para reforzar el diálogo, transparencia, la cercanía y los valores democráticos.
- Se llevará a cabo campaña de sensibilización para la convivencia ciudadana en el fraccionamiento de Paseos del Marqués.
- Se continuará manteniendo el apoyo a la realización de las fiestas patronales del municipio, a efecto de seguir conservando de forma viva esta tradición.
- Se realizarán las acciones para la habilitación del acceso a Internet en plazas públicas que sea posible llevarlo a cabo.
- Se implementarán estrategias de comunicación y difusión para posicionar las acciones y la imagen de la administración municipal, estableciendo un vínculo de correlación directa sociedad y gobierno de apertura, entendimiento, confianza y atención a sus necesidades y problemas sociales.

Gobierno de resultados y eficiente

- Se fortalecerá la implementación y operación de la gestión municipal con base en la filosofía de Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados.
- Se diseñará y establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Municipal, con base en el manejo de indicadores estratégicos y de gestión.
- Se diseñará e implementará el Programa de Desarrollo del Gobierno Digital, mediante un diagnóstico especializado que permita construir una Agenda de Gobierno Digital y determinar las condiciones municipales requeridas y los proyectos a implementar.
- Se desarrollará e implementará un conjunto de sistemas estratégicos para soportar los principales procesos de gestión, tanto internos como aquellos más demandados de cara a las empresas y a los ciudadanos, facilitando su interacción mediante la gestión de trámites y servicios en línea, sustentados en la optimización, simplificación y su mejora regulatoria.
- Se desarrollarán e implementarán mecanismos y sistemas que permitan la consolidación, captura e integración, de información sobre la gestión, operación y resultados de la administración, para su análisis, su consulta o visualización mediante tableros de control, para la toma oportuna de decisiones.
- Se analizará y desarrollará la infraestructura en tecnologías de información y comunicaciones necesaria para soportar los programas operativos y sistemas de gestión del programa de Gobierno Digital (red municipal de comunicaciones, sistemas de seguridad y videovigilancia, centro de datos municipal).
- Se desarrollará e implementará un programa de racionalización y austeridad en el gasto público municipal para su operación durante los tres años de la administración.
- Se llevarán a cabo las acciones necesarias para la mejora de la calidad del gasto público del municipio con base en los resultados de la evaluación del desempeño del gobierno municipal.
- Se fortalecerá el programa de visitas de supervisión e inspección a los negocios mercantiles para asegurar el cumplimiento de la normatividad

establecida, asimismo para la atención de denuncias ciudadanas por la venta clandestina de bebidas prohibidas, y visitas de inspección a eventos sociales autorizados.

- Se realizarán las acciones para incorporar los predios y solares que no estén dados de alta en catastro municipal.
- Se llevarán a cabo las acciones para el establecimiento de la ventanilla única de regularización fiscal y administrativa de empresas y establecimientos comerciales que permita incrementar la tributación.
- Se llevarán a cabo las acciones para la actualización del catastro municipal y de normas técnicas para la integración, organización, formación, mejora, conservación actualizada de los registros catastrales para el control de los bienes inmuebles.

Gobierno transparente, que rinde cuentas y respeta el estado de derecho

- Se dará cumplimiento al 100 por ciento de todas las solicitudes en el tiempo señalado por la ley.
- Se dará cumplimiento al 100 por ciento de todos los requisitos del portal señalados por las leyes federal y estatal de transparencia.
- Se mantendrá actualizado el portal durante toda la administración para la gestión adecuada de la información.
- Se realizarán las acciones necesarias para que en la página de internet del municipio se incorpore la información que fortalezcan la imagen de transparencia de la actual administración municipal.
- Se fortalecerá la capacitación al personal de las distintas áreas en el tema de transparencia y rendición de cuentas para apoyar el cumplimiento de los compromisos que al respecto debe cumplir el municipio.
- Se llevarán a cabo las evaluaciones y la publicación de sus resultados de los fondos federales que se apliquen en el municipio por las diferentes dependencias.
- Se desarrollará y establecerá un padrón único de beneficiarios de apoyos y servicios que proporcionan las dependencias y entidades del municipio.

- Se agilizarán las gestiones para la entrega-recepción al municipio de los fraccionamientos siguientes: El Mirador, Lagunas del Carmen, Las Huertas Saldarriaga, Libertadores, Los Héroes, Paseos del Marqués.
- Se elaborará y/o actualizará el marco jurídico municipal siguiente: Reglamento interno del IMPLAN; Reglamento interno de la Auditoría Superior Municipal y sus manuales de Organización y de Procedimientos; Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio; Reglamento del CODEMUN y del COPLADEM, así como los manuales de Procedimientos, Operación y Organización de este último; de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Reglamento interno de Servicios Públicos Municipales, Manual de procedimientos, Manual de Organización., actualización del Reglamento de Panteones.

Gobierno que combate la corrupción

- Se implementará una plataforma en la página de Internet oficial del municipio para la presentación y atención de quejas y denuncias que presente la población.
- Se realizarán verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales presentadas a efecto de garantizar el cumplimiento del artículo 32 y 33 la Ley de General de Responsabilidades Administrativas.
- Se implementarán los mecanismos de coordinación, recomendaciones y protocolo de actuación necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.
- Se mantendrá el programa de auditorías externas a los principales procesos de la gestión municipal, como a la Dirección de Obra Pública, Secretaría de Administración, a la de Servicios Públicos Municipales, y a la Secretaría de Finanzas.
- Se contratarán auditores y capacitadores externos para coadyuvar en las funciones de la Auditoría Superior Municipal, así como para capacitar al personal de esta y del municipio en materia de obligaciones y funciones del servicio público.
- Se dará aplicación estricta al régimen disciplinario de responsabilidades de los servidores públicos que se tiene establecido.
- Se dará a conocer entre el personal el Código de Ética y Conducta del Municipio; asimismo, se implementará lo necesario para dicho Código sea

debidamente establecido en el municipio; y se llevará el debido seguimiento para cuidar su cumplimiento.

- Se integrarán comités ciudadanos que contribuyan a la vigilancia y supervisión en materia de contraloría social.
- Se llevará a cabo un programa de auditorías sobre el control interno existente en las distintas áreas de la administración municipal para analizar la eficacia del control que existe en las mismas.
- Se implementará el Sistema de Entrega Recepción Municipal.

En materia de ejecución de proyectos de obra pública

- Se atenderá la problemática planteada respecto a la ejecución de los proyectos de obra pública, presentada en el Diagnóstico institucional (Anexo de este documento).

Criterios generales sobre la gestión financiera a implementar durante el período del gobierno

- Durante cada uno de los tres años del período de gobierno se mantendrá una atención especial en que se mantenga un equilibrio entre los ingresos del municipio y los gastos que se pretendan erogar.
- Durante la presente administración no se llevará a cabo ninguna solicitud de deuda pública para el financiamiento del gasto municipal.
- Durante el periodo de gobierno, permanentemente se tomarán medidas para priorizar y racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, cuidando que no se afecte el cumplimiento de los compromisos de desarrollo social y mejora de las condiciones económicas y de la competitividad establecidos por la presente administración municipal.
- Derivado de lo anterior, se llevará un seguimiento continuo al comportamiento del “gasto corriente” en el que incurra el municipio a efecto de mantener el adecuado control sobre el mismo.
- Durante la presente administración se mejorará la calidad del proceso de formulación y ejercicio del presupuesto de egresos municipal, para asegurar un presupuesto en su elaboración y en su aplicación alineado a las prioridades de gasto derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

- Se impulsarán durante los tres años de la administración municipal los esfuerzos para incrementar la recaudación de los ingresos propios permanentes del municipio; asimismo, que ésta se lleve a cabo de forma eficiente.
- Se buscará el incremento de los ingresos municipales, entre otras acciones, mediante la actualización de las leyes tributarias y sus tarifas que le competan, así como la modernización del Catastro y el Registro Civil.
- Se llevará a cabo la práctica de una política de diversificación de recursos locales para el financiamiento del desarrollo local y atención de las necesidades de los distintos sectores de la población, de forma que el municipio cuente con mayores recursos mediante el involucramiento de los diversos agentes locales y no sólo del gobierno municipal. El gobierno municipal no puede asumir el papel de ser el ente local que financie todo.

Vemos al gobierno municipal como el ente que debe liderar, estimular y facilitar la movilización de recursos locales de diverso origen y que busca, de forma complementaria, otros recursos públicos o privados

Alineamiento del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021 y al Plan Nacional de Desarrollo.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, artículo 100, fracción I, establece que entre las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal está la de “Orientar el desarrollo del municipio en congruencia con los planes y programas estatales nacionales”.

En dicho sentido, se ha trabajado el Plan Municipal de Desarrollo buscando mantener un alineamiento con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016–2021. Respecto con el Plan Nacional de Desarrollo, hasta la fecha de presentación de este Plan Municipal, no se ha publicado; por ello, en los procesos de actualización de este último se cuidará que se mantenga dicha congruencia.

Matriz de Alineamiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016–2021

Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016–2021			Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués 2018–2021		
Ejes Rectores	Objetivo de Gobierno	Estrategias	Ejes de Desarrollo	Objetivo General	Programas de Gobierno
Querétaro Humano	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	<p>Estrategia I.1 Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.</p> <p>Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.</p> <p>Estrategia I.3 Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos.</p> <p>Estrategia I.4 Fomento de la práctica del deporte y la activación física como un estilo de vida saludable en todos los grupos de la población de Querétaro.</p> <p>Estrategia I.5 Promoción de vivienda digna sustentable y ordenada para los segmentos de la población más desfavorecidos.</p> <p>Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.</p> <p>Estrategia I.7 Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia I.8 Ampliación de la participación activa en la vida política, económica y social de la población joven queretana.</p>	1. Desarrollo social incluyente y mejora de la calidad de vida de la población.	Proporcionar a los distintos sectores de la población vulnerable los servicios y apoyos que les permitan mejorar su calidad de vida, asimismo, contribuyan por una parte a superar su condición de vulnerabilidad y por otra a su incorporación a la vida social.	<p>1.1 Asistencia y desarrollo social a la población vulnerable del municipio.</p> <p>1.2 Atención a necesidades básicas en viviendas.</p> <p>1.3 Atención de necesidades en temas Educativo, Deporte y Cultura.</p> <p>1.4 Apoyo a la atención de necesidades de salud.</p> <p>1.5 Fortalecimiento de vínculos familiares.</p>

Ejes Rectores	Objetivo de Gobierno	Estrategias	Ejes de Desarrollo	Objetivo General	Programas de Gobierno
Querétaro Próspero	Impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población queretana a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales.	Estrategia II.1 Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro. Estrategia II.2 Creación de condiciones favorables de trabajo que propicien la inserción de las personas en el mercado laboral del Estado. Estrategia II.3 Posicionamiento del Estado de Querétaro como un destino turístico competitivo a nivel nacional. Estrategia II.4 Fortalecimiento de la competitividad agropecuaria en el Estado. Estrategia II.5 Conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado.	3. Economía dinámica, sostenible, que promueve la inversión e impulso a la competitividad.	Mejorar los niveles de crecimiento y desarrollo, de forma sustentable, de los sectores económicos del municipio, así como el nivel de competitividad del mismo.	3.1 Desarrollo del sector industrial. 3.2 Impulso del sector turístico y comercio. 3.3 Fortalecimiento del sector agropecuario. 3.4 Apoyo al empleo. 3.5 Mejora de la competitividad del municipio.
Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo	Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.	Estrategia III.1 Impulso al desarrollo sustentable en el patrón de ocupación y utilización del territorio estatal. Estrategia III.2 Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el Estado. Estrategia III.3 Fortalecimiento en el abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Querétaro. Estrategia III.4 Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado. Estrategia III.5 Conservación efectiva del patrimonio cultural y el espacio público del Estado.	4. Desarrollo urbano y prestación eficaz de los servicios públicos.	Establecer las directrices para el crecimiento, desarrollo y regularización urbana sostenible del municipio, y atender la problemática derivada de la concentración urbana existente en el mismo y de su conurbación con la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.	4.1 Fortalecimiento de la planeación urbana. 4.2 Impulso a la regularización territorial del municipio. 4.3 Mejora de la movilidad urbana. 4.4 Regulación y preservación de la ecología y medio ambiente. 4.5 Prestación eficaz de los servicios públicos.

Ejes Rectores	Objetivo de Gobierno	Estrategias	Ejes de Desarrollo	Objetivo General	Programas de Gobierno
Querétaro Seguro	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	<p>Estrategia IV.1 Fortalecimiento de la democracia y ejercicio pleno de los derechos humanos de los habitantes de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.3 Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.4 Protección a las personas, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano.</p>	2. Reconstrucción de un entorno seguro.	Mantener una tendencia creciente en los distintos sectores de la población de mejora de su percepción sobre la seguridad pública en el municipio y sobre el desempeño de las autoridades municipales en la materia.	<p>2.1 Impulso a la cohesión social, prevención y disuasión del delito.</p> <p>2.2 Atención del delito.</p> <p>2.3 Fortalecimiento de la protección civil municipal.</p>
Querétaro con Buen Gobierno	Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana.	<p>Estrategia V.1 Estabilidad de las finanzas del Estado.</p> <p>Estrategia V.2 Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia V.3 Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro.</p>	5. Gobierno cercano a la gente, de resultados, eficiente, transparente, honesto y de respeto al estado de derecho.	Lograr una gestión municipal cercana a la gente, eficaz, eficiente, transparente, que rinde cuentas, honesta, que combate la corrupción y respeta el estado de derecho.	<p>5.1 Gobierno cercano a la gente.</p> <p>5.2 Gobierno de resultados y eficiente.</p> <p>5.3 Gobierno transparente, que rinde cuentas y respeta el estado de derecho.</p> <p>5.4 Gobierno que combate la corrupción.</p>

Evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo

La formulación de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y la presentación de esta información al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se encuentra establecida en el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; en los artículos 15 y 29, fracción V, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; asimismo, en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. En estos términos dicha labor es una obligación, además de un principio de orden técnico indispensable para valorar en qué medida se está logrando lo previsto y con ello buscar asegurar el cumplimiento de los resultados que se desean.

Para llevar a cabo esta evaluación en términos técnicos adecuados, es necesario contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño estructurado con base en Indicadores “Estratégicos y de Gestión” que midan en términos concretos el desempeño logrado en determinados períodos de tiempo.

En el caso del presente PMD, *durante el primer cuatrimestre de 2019 se contará con dicho Sistema el cual incluirá el conjunto de indicadores de desempeño mencionados, a efecto de medir los avances en el logro de los objetivos establecidos en cada uno de los Ejes de desarrollo y el grado de avance en el cumplimiento de resultados en cada uno de los Programas de gobierno que integran dichos Ejes.*

El PMD debe ser entendido como un documento dinámico; lo que significa que debe ser un documento sujeto a un proceso constante de actualización, con la finalidad de que el mismo mantenga su vigencia como instrumento rector del quehacer municipal.

El contexto en el que se desenvuelve el municipio en su conjunto, no se mantiene constante; presenta cambios en diferentes magnitudes en términos de las necesidades por atender y en la disponibilidad de recursos para cubrir dichas necesidades. Esta circunstancia da lugar a la necesidad de llevar a cabo ajustes en las prioridades, y/o que se tengan que efectuar modificaciones en las asignaciones previstas de recursos.

La evaluación y actualización formal del presente PMD se realizará anualmente, y deberá concluirse previo al inicio del proceso de formulación del presupuesto anual que se lleve a cabo en el municipio, con la finalidad de que el proyecto de presupuesto de este último se encuentre debidamente alineado a las prioridades y

resultados que se establezcan en dicho PMD actualizado.

Para asegurar que el quehacer de las distintas dependencias y entidades que integran el municipio respondan también a las prioridades y resultados que se incluyen en el PMD, y que por lo tanto, los resultados que estas logren en su quehacer durante el ejercicio anual signifique un avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo, cada una de dichas instancias deberán formular su Programa de Trabajo Anual (Programa Presupuestario) previamente a la elaboración del proyecto de presupuesto respectivo y tomará como base los objetivos y metas que les correspondan según lo establecido en el Plan.

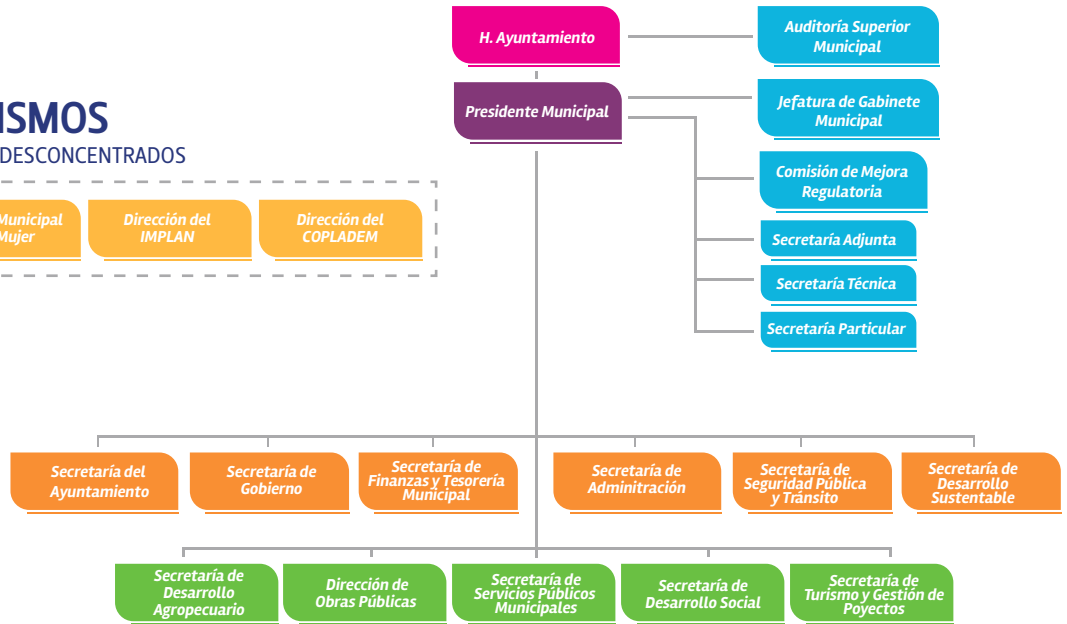
El proceso de evaluación y actualización del PMD, corresponderá llevarlo a cabo a la Jefatura de Gabinete Municipal.

ORGANISMOS

DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS



ORGANIGRAMA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Bibliografía y referencias electrónicas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Querétaro

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Ley de Planeación del Estado de Querétaro

Ley para el Manejo Recursos Públicos

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro

Código de Ética y Conducta El Marqués 2015–2018

Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016–2021

Índice Básico de las Ciudades Prósperas. City Prosperity INDEX, CPI – 2018. Medición Nivel Básico. El Marqués, Querétaro. México. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU–Habitat). México, 2018.

Índice de Competitividad Urbana 2018. Califica a tu alcalde: manual urbano para ciudadanos exigentes. Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.

Medición de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo cuatro. Las Finanzas Públicas Municipales: Cómo se integran y cómo incrementarlas. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Gobernación (SEGOB). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA). Primera Edición. México, 2004.

Referencias electrónicas

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/leyes/>

http://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx

<http://mexicoevalua.org/prevencion/2017/02/10/estrategias-de-disuasion-focalizada/>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf

http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf

http://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2018-11-02_0900%20Califica%20a%20tu%20alcalde%3A%20Manual%20urbano%20para%20ciudadanos%20exigentes/Documentos%20de%20resultados/ICU%202018%20Libro%20completo.pdf

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/imagenes/TOMO_4_las_finanzas_municipales.pdf



**PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO**
DE EL MARQUÉS

**ANEXO AL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE EL MARQUÉS 2018–2021**

Índice

Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	98
Diagnóstico ciudadano, institucional y con base en información oficial	99
Diagnóstico institucional. Diagnóstico por tema de atención a cargo de las dependencias y entidades del gobierno municipal actual.	100
• Atención a la población vulnerable del municipio	100
* Adultos mayores	100
* Niñas y niños en situación de calle	100
* Personas con discapacidad	101
* Programas alimentarios	101
* Jóvenes	102
* Mujeres	102
• Cultura	103
• Deporte	104
• Educación	105
• Vivienda	106
• Salud	106
• Seguridad pública	107
• Protección civil	108
• Sector industrial	109
• Sector agropecuario	110
• Sector comercio y servicios turísticos	111
• Apoyo al empleo	112
• Desarrollo urbano y regularización territorial	112
• Ecología y medio ambiente	113
• Movilidad	114
• Servicios públicos municipales	114
• Gestión municipal	116
* Atención ciudadana	116

* Transparencia	116
* Rendición de cuentas	116
* Combate a la corrupción	117
* En materia de ejecución de proyectos de obra pública	117
Diagnóstico del municipio con base en información oficial	118

Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

El artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, establece que “El Plan Municipal de Desarrollo deberá formularse conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”.

De acuerdo con lo anterior, para elaborar el presente Plan se tomó como base la integración de las propuestas que presentaron la población y los distintos sectores de la sociedad del municipio durante el proceso de campaña, en el cual se tuvo un contacto directo con los ciudadanos, casa por casa, calle por calle, por comunidad, por colonia y fraccionamiento del municipio, se tuvo contacto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de diverso tipo; durante este proceso de campaña se realizaron entrevistas a muestras de la población del municipio de 18 años y más de edad, efectuadas por empresas encuestadoras, cuya información también fue tomada en cuenta. Adicionalmente, se consideraron las propuestas ciudadanas levantadas mediante la consulta realizada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) durante los primeros meses de esta administración. De igual forma, se tomó en cuenta el diagnóstico institucional formulado por todas y cada una de las dependencias y entidades del actual gobierno municipal, en el cual cada una de ellas presentó la problemática principal que se encontró una vez hechos los primeros análisis de sus áreas de responsabilidad. Se concluyó este proceso de análisis de información y diagnóstico de la situación del municipio, con la consulta a distintas fuentes de información oficial de instancias gubernamentales e instituciones no gubernamentales.

Con dicho conjunto de información y considerando el enfoque de gobierno que se proyecta dar a la gestión municipal 2018-2021, se formuló el Plan.

El documento fue integrado por la Jefatura de Gabinete Municipal, en colaboración con el COPLADEM, y se presentó, en los términos de ley, por parte del, Ciudadano Presidente Municipal, Enrique Vega Carriles a consideración del H. Ayuntamiento de El Marqués, para su autorización, si así se consideraba pertinente.

Diagnóstico ciudadano, institucional y con base en información oficial

Diagnóstico ciudadano

El diagnóstico ciudadano se integró con la información recabada durante el proceso electoral, sobre las peticiones y demandas de la población que se presentaron al entonces candidato a la Presidencia Municipal, Enrique Vega Carriles, mediante los recorridos que realizó por colonias, comunidades y fraccionamientos del municipio y en eventos públicos, así como peticiones y demandas expuestas por organizaciones de diverso tipo asentadas en el municipio. Comprendió también la información obtenida mediante entrevistas realizadas a muestras de la población del municipio de 18 años y más de edad, efectuadas por empresas encuestadoras. Culminó la integración de esta información con la obtención de las solicitudes ciudadanas derivadas de la consulta efectuada por el COPLADEM durante los primeros meses del inicio de esta administración.

El análisis de esta base de información, arrojó resultados muy claros sobre los principales problemas y demandas de la población que requerían que se atendieran. Estos problemas y demandas, en síntesis, se podrían clasificar en los dos siguientes rubros: 1. En los aspectos que más les preocupan y 2. En los principales servicios que requieren se atiendan como mejoras de obra social en sus colonias. En cada uno de dichos rubros, se detectaron las prioridades siguientes:

1. Aspectos que más le preocupa a la población:

- a. Inseguridad
- b. Corrupción
- c. Crisis económica
- d. Salarios bajos
- e. Drogadicción/alcoholismo

2. Servicios que requieren se atiendan como mejoras de obra social en sus colonias:

- a. Agua potable
- b. Mejorar pavimento
- c. Alumbrado público
- d. Mejorar vialidades
- e. Drenaje
- f. Transporte público

- g. Disminuir tráfico vehicular
- h. Mercado público
- i. Recolección de basura en su casa.

Diagnóstico institucional. Diagnóstico por tema de atención a cargo de las dependencias y entidades del gobierno municipal actual

Atención a la población vulnerable del municipio

Diagnóstico general

Adultos mayores

- En las tres delegaciones y cabecera municipal hay desabasto de medicamento para cubrir necesidades básicas de salud, principalmente de enfermedades crónico-degenerativas para los adultos mayores.
- No se atiende a la totalidad de solicitudes de aparatos ortopédicos y/o auditivos que solicitan personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad.
- La atención médica del adulto mayor es insuficiente y existe carencia de especialistas.

Niñas y niños en situación de calle

- En el municipio se carece de atención suficiente a niñas y niños en situación de calle.
- Se presenta en el municipio de forma importante problemas de maltrato físico y emocional a niños, niñas y adolescentes.
- No se cuenta con una base de datos sobre la cantidad de niñas y niños en situación de calle en el municipio.
- Falta de capacitación del personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio en temas de violencia de los distintos tipos.

Personas con discapacidad

- El Sistema Municipal DIF apoya con una mínima parte de los gastos que hace la familia para que personas con discapacidad acudan a las escuelas especiales en la capital del estado. Se estima que una familia gasta en promedio \$250.00 diarios, al mes son \$5,000.00. El Sistema Municipal DIF otorga un apoyo mensual de \$300.00.
- No se cuenta con una base de datos actualizada sobre la cantidad y tipo de personas con discapacidad en el municipio.
- En el municipio faltan espacios creados específicamente para el esparcimiento, la recreación y el deporte de personas con discapacidad.
- En el municipio falta desarrollar una cultura y mayor sensibilización sobre solidaridad hacia las personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad en el municipio, en general, no cuentan con preparación en un oficio, ni educación básica que les permita ser autosuficientes (auto-emplearse o contratarse).
- Las personas con discapacidad no cuentan con recursos para asistir a la capital del estado a escuelas en donde puedan capacitarse en un oficio.
- No hay oferta laboral para personas con discapacidad y la poca que existe requiere de personal capacitado.

Programas alimentarios

- No se cuenta con un padrón real, ni confiable de beneficiarios de estos programas.
- Falta de mantenimiento en todas las cocinas existentes de los desayunos escolares.
- Robo de mobiliario en todas las cocinas existentes de los desayunos escolares.
- Disminución de demanda en las cocinas (dieta).
- Falta de capacitación a comités encargados del programa alimentario, en todas las cocinas del municipio.
- Falta de capacitación a los padres de familia de los niños y niñas que

reciben desayunos escolares, por parte del Sistema Municipal DIF.

- Falta de vehículos.
- Adeudo en las cocinas de las escuelas de Los Héroes, de Chichimequillas, de Navajas y de Calamanda.

Jóvenes

- Se presentan en el municipio importantes problemas de desintegración familiar, falta de atención por parte de los padres, asimismo falta de espacios recreativos, culturales y deportivos.
- En el municipio en general se presenta de forma importante el problema de embarazo en adolescentes y niñas.

Mujeres

Sobre el tema de igualdad de género

- Se presentan un problema importante en todo el municipio sobre el tema de igualdad de género, derivado, entre otros factores, de los siguientes: falta de sensibilidad de funcionarios públicos que atienden a la ciudadanía en temas de perspectiva de género; falta de inclusión del tema de discriminación por razón de género en las distintas acciones dirigidas a la atención de la problemática social en el municipio; falta de un protocolo inter-institucional especializado en atención a víctimas de violencia de género; falta de sensibilización sobre el tema en planteles educativos, así como en empresas; falta de una base de datos sobre violencia de género.
- Durante 2018, al mes de octubre, en el municipio han sido atendidas 230 mujeres a causa de actos de violencia de género. De éstos casos, en la cabecera municipal han sido 90 mujeres; en la delegación de Chichimequillas 37 mujeres; en la delegación Emiliano Zapata La Griega 77 mujeres; y en la delegación Lázaro Cárdenas El Colorado 26 mujeres.
- El Instituto Municipal de la Mujer carece de los recursos necesarios para proporcionar a este sector de la población el apoyo que se requiere en orientación psicológica y jurídica.

Sobre el tema de la atención de la salud en la mujer en el municipio

- No existe la cultura de prevención de las dos enfermedades que aquejan a las mujeres, como lo es el Cáncer de mama y Cervicouterino.
- No existe la difusión de la importancia de la mastografía y el papanicolau, así como de qué áreas la realizan o apoyan.
- De 4 281 mujeres en la cabecera municipal, sólo el 0.04% fue atendida en el acompañamiento para atención a su salud. De 2 827 mujeres en la comunidad de Saldarriaga, sólo el 0.003% fue atendida en el acompañamiento para atención a su salud. En las delegaciones de Lázaro Cárdenas El Colorado y Chichimequillas no existe registro alguno que se haya dado el servicio de atención a salud de la mujer.

Sobre el tema de apoyo a proyectos productivos en el sector de mujeres

- Actualmente no se le da el valor comercial a los talleres que se imparten, ya que son a manera de manualidad.
- No existe ninguna consultoría para emprender un negocio propio.
- No se ha bajado recurso federal para incentivar a los proyectos de la mujer.
- No se da seguimiento a los talleres.
- Se llevaron a cabo cursos solo en 2 de 13 barrios de la cabecera municipal. En la delegación de Chichimequillas se realizaron cursos en 6 de 14 las comunidades que la integran. En la delegación Emiliano Zapata se llevaron a cabo cursos en 13 de las 16 comunidades que la integran. En la delegación de El Colorado se realizaron cursos sólo en 4 de las 12 comunidades que integran a la delegación.

Cultura

Diagnóstico general

- Sólo en la cabecera municipal se presenta acciones enfocadas a la promoción de la cultura. Prácticamente no se llevan a cabo en ninguna de las delegaciones.
- No se cuenta con los medios de comunicación y transporte para lograr una cobertura amplia con actividades culturales en todo el municipio.

- En cuanto a infraestructura para actividades culturales, sólo se cuenta con un edificio en la cabecera municipal.
- No se le ha dado el mantenimiento necesario a dicha infraestructura.
- No se cuenta con el recurso material y humano para la impartición de talleres y actividades culturales, así como convenios o acuerdos para llevar a cabo actividades culturales de forma regular.
- En el tema de rescate de tradiciones y costumbres en el municipio, sólo se ha tomado en cuenta a la cabecera municipal. Por falta de recurso económico no se han tomado en cuenta a las delegaciones del municipio.
- Generalmente, sólo en la cabecera municipal se llevan a cabo actividades como foros culturales al aire libre, exposiciones, certámenes, eventos, ferias culturales, eventos culturales; no así en las delegaciones del municipio.
- La impartición de talleres artístico-cultural sólo se imparten en la casa de la cultura de la cabecera municipal; en las delegaciones prácticamente se carece de ellos.

Deporte

Diagnóstico general

- No se ha dado el impulso suficiente a actividades que permitan la participación de la población en general en actividades deportivas (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad).
- Hace falta equipamiento en instalaciones deportivas, asimismo, del apoyo de promotores o de personal capacitado que supervise la práctica deportiva de la población.
- Hace falta aprovechar los espacios deportivos a través del deporte social masivo.
- Existe desconocimiento de las necesidades de las comunidades por falta de interacción con las mismas.
- Hace falta la entrega de apoyos de material deportivo para actividades deportivas competitivas.
- A los promotores, en muchos casos, se les asignó un lugar de trabajo

muy lejos, quienes en su mayoría no asistían a sus labores.

- Falta de interés y de convocatorias por parte del área del municipio que coordina las actividades deportivas para realizar “visorías” en el municipio, para ubicar el talento marquesino y a su vez visitas a las comunidades.
- Se encontraron aparatos del gimnasio al aire libre arrumbados por las gradas del campo principal y las instalaciones no cuentan con rampas para acceso a personas con capacidades diferentes.
- En el tema de las condiciones de la infraestructura para actividades deportivas, en general, la pintura se encuentra en mal estado, no hay vigilancia, las coladeras de la pista no tienen protección, hay una cancha que cuando llueve se baja toda la tierra, dejándola inhabilitada y a su vez se encuentra un poste que podría caer si la tierra se sigue desboronando cada que llueve.
- Hace falta el compromiso para llegar a las comunidades más alejadas del municipio con apoyos y servicios que estimulen la práctica del deporte.
- Se requiere la elaboración y aplicación de proyectos deportivos más adecuados a las necesidades de la gente del municipio.
- La práctica y apoyo al fútbol, siempre es por encima de cualquier otro deporte, dejando fuera otras disciplinas. La venta de cerveza en áreas deportivas es muy común.

Educación

Diagnóstico general en términos de infraestructura

- El municipio cuenta con 58 escuelas en el nivel de Preescolar; 73 escuelas del nivel de Primaria; 16 escuelas de la modalidad de Telesecundaria y ocho secundarias generales.
- Las principales carencias en infraestructura, son construcción de escuelas de los tres niveles (Preescolar, Primaria y Secundaria) en determinadas zonas de crecimiento poblacional; construcción de aulas didácticas en escuelas de los niveles de Preescolar y Primaria; construcción de arcotechos en escuelas de los niveles de Preescolar y Primaria, así como construcción de bardas perimetrales en es-

cuelas de estos niveles; rehabilitación de baños en escuelas de los tres niveles educativos.

Vivienda

Diagnóstico general sobre la disponibilidad de servicios básicos en vivienda

- Se carece de información actualizada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas que en el municipio carecen de los servicios de agua potable, drenaje, electricidad, de piso firme, de excusado o sanitario, que tienen techo y/o muros en condiciones de vulnerabilidad.

Salud

Diagnóstico general

- En términos de infraestructura, personal, equipamiento y servicios de salud, el municipio cuenta con lo siguiente:

En la cabecera municipal: tiene un centro de salud; cuenta con tres médicos y dos enfermeras, dos odontólogos y dos nutriólogos; no cuenta con ambulancia; no cuenta con ningún tipo de convenio con farmacias y/o laboratorio para apoyar a la población en la adquisición de medicamentos y servicios de laboratorio; mediante SESEQ se apoya a la población con la entrega del cuadro básico de medicamentos.

La delegación de Chichimequillas: cuenta con cuatro centros de salud; cinco casas de salud; cuenta con 10 médicos, 11 enfermeras y cuatro odontólogos; no cuenta con ambulancia; no cuenta con ningún tipo de convenio con farmacias y/o laboratorio para apoyar a la población en la adquisición de medicamentos y servicios de laboratorio; mediante SESEQ se apoya a la población con la entrega del cuadro básico de medicamentos

La delegación Emiliano Zapata La Griega: cuenta con tres centros de salud; una casa de salud; una clínica de salud; cuenta con 12 médicos, 11 enfermeras, dos odontólogos; no cuenta con ambulancia; cuenta con convenio con Farmacias GI para la adquisición de medicamentos con descuentos; mediante SESEQ se apoya a la población con la entrega del cuadro básico de medicamentos.

La delegación Lázaro Cárdenas El Colorado: cuenta con cinco centros de salud; cuenta con ocho médicos, siete enfermeras, cinco odontólogos y

un psicólogo; no cuenta con ambulancia; no cuenta con ningún tipo de convenio con farmacias y/o laboratorio para apoyar a la población en la adquisición de medicamentos y servicios de laboratorio; mediante SESEQ se apoya a la población con la entrega del cuadro básico de medicamentos.

- Respecto a la población beneficiaria del Seguro Popular en el municipio, se tiene un total de 66 mil 650 beneficiarios, distribuidos de la forma siguiente:

En la cabecera municipal se tienen nueve mil 444 beneficiarios.

En la delegación de Chichimequillas se tienen 29 mil 642.

En la delegación Emiliano Zapata La Griega se tienen 9 mil 272.

En la delegación Lázaro Cárdenas El Colorado se tienen 18 mil 292.

Seguridad pública

Diagnóstico general

- El municipio cuenta con 274 policías. De los cuales el 39% se encuentra evaluado. De los 274 policías, 222 cuentan con certificado de educación media superior y dos cuentan con la licenciatura en seguridad pública.
- Se cuenta con 66 patrullas, de las cuales 39 se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento. De las 66 patrullas, cuatro de ellas es necesario dar de baja debido a las condiciones en que se encuentran.
- Se dispone de 28 motocicletas, de las cuales 18 se encuentran en condiciones de funcionamiento. De las 28 motocicletas, una de ellas es necesario dar de baja debido a las condiciones en que se encuentra.
- Sobre el equipo tecnológico disponible en el municipio, se cuenta con cuatro lectores de placas y 42 cámaras de video vigilancia. De este equipo, los cuatro lectores y 36 cámaras se encuentran en condiciones de funcionamiento. Es necesario a todo el equipo realizarles tareas de mantenimiento.
- Todo el armamento de que se dispone se encuentra en condiciones de funcionamiento.
- En el municipio se dispone de 10 módulos de vigilancia. Todos ellos requieren de tareas de mantenimiento y en mayor o menor medida de equipamiento.

- Se cuenta con bases de datos en plataforma de detenidos, ya sea en la Fiscalía, o puestos a disposición en el Juzgado Cívico; se tiene bases de datos sobre eventos delictivos; sobre hechos de tránsito; y sobre todo lo reportado a la Línea de Emergencia 911.
- Los principales delitos que se cometen en el municipio, son robo a casa habitación, robo de vehículos, robo a comercio, robo en lugar cerrado (bodegas y construcciones), delitos contra la salud y violencia familiar.
- Las acciones de prevención del delito que se tienen implementadas, son de proximidad social, talleres de prevención, monitoreo y seguimiento.
- No se cuenta con información sobre la percepción de inseguridad que tienen los habitantes del municipio, ni tampoco sobre la “cifra negra” correspondiente al municipio.
- Se presentan en promedio en el municipio tres delitos diarios.
- Los principales problemas de inseguridad que se tienen en el municipio, son: 1. Crecimiento de fraccionamientos de manera desordenada; 2. Contamos con mucha vialidad sola, que propicia el delito; 3. Las personas no se encuentran en sus casas gran parte del tiempo del día.

Protección civil

Diagnóstico general

- En las tres delegaciones y en la cabecera municipal, el municipio está expuesto a una amplia variedad de agentes perturbadores, por la ubicación de zonas industriales y de riesgos ocasionados por las personas que requieren del apoyo del área de Protección Civil del municipio. Algunos de estos eventos, son los siguientes: desbordamiento de los distintos cuerpos de agua, derrumbes en la carretera estatal 200, incendios, eventos socio organizativos, quema de pirotecnia, mordeduras de animales ponzoñosos, accidentes de tránsito, tormentas pluviales, lesiones por riñas, atención a lesionados por violencia intrafamiliar, y venta irregular de combustibles, sin las medidas mínimas de seguridad.
- Se ha trabajado en la aplicación de medidas preventivas respecto a dichos eventos mediante labores de capacitación a la población, formulación de trípticos informativos, pláticas preventivas en medidas de seguridad en quemas controladas de pastizales, establecimiento de medidas preventivas en el trabajo en empresas, y se han efectua-

do recorridos de inspección y verificación a establecimientos cuyas circunstancias lo ameritan. Sin embargo, se observa que no han sido suficientes y se requiere intensificar y ampliar la cobertura de dichas medidas.

• Actualmente, para la realización de las tareas esenciales del área, no se cuenta con lo siguiente:

1. Actualización de Atlas de Riesgo del Municipio.
2. Dos vehículos no tripulados DRON.
3. Estaciones hidrometeorológicas para monitoreo de lluvias.
4. Tres ambulancias equipadas con personal operativo.
5. Herramientas de rebombeo de diferentes pulgadas y caballaje.
6. Remolques para transporte de herramienta y operación en general.
7. Maniquíes.
8. Dummies para maniobra de Heimlich, RCP.

• El área no cuenta con instalaciones adecuadas (oficina, dormitorio y baños con regaderas).

• No se cuenta con equipamiento para otorgar atención en algún evento ocurrido en lugares de difícil acceso (cuatrimoto, Razor, RZR).

• No se cuenta con material de reserva para casos de desastres (como colchonetas, catres y cobijas).

• No se dispone del personal suficiente, del equipo y herramientas necesarias para las labores del área.

• Se carece de herramientas para trabajo de campo (palas, escaleras, picos, carretillas, motosierras, navajas, lámparas, hachas, generador de luz, azadones y reflectores), para trabajos de deslaves, derrumbes, incendios, derribo de árboles que pongan en peligro a la población en general.

• No se cuenta con equipo de comunicación (se requiere de más equipos con frecuencia digital).

Sector industrial

Diagnóstico general

- Respecto a la información de inversiones, realizada el año pasado, se tiene muy poca información ya que no existía la dirección en la administración pasada, no hay dictámenes que tengan información

clara y actualizada de las inversiones y presupuestos en materia de desarrollo económico.

Derivado de lo anterior, sólo pudimos obtener los siguientes datos:

Actualmente se tiene conocimiento de la existencia de 24 parques industriales en el municipio de El Marqués, Querétaro, de los cuáles, uno se encuentra en Chichimequillas, 4 en la Delegación Emiliano Zapata y 19 en La Griega.

Se presume que ocho de estos fueron creados durante la administración anterior.

Se desconoce el monto de dicha inversión ya que no fue posible contar con información actualizada.

No se realizó ningún tipo de convenio que fomentara el desarrollo de MIPYMES, ni fondos o microcréditos para el desarrollo de emprendimientos.

Solo durante el primer año de la administración se llevó a cabo el programa Amigo MIPYME con la Confederación Patronal de la República Mexicana en Querétaro, con el cual se apoyaron 50 empresas con herramientas básicas de desarrollo, con una inversión de 250 mil pesos.

Sector agropecuario

Diagnóstico general del sector

- Falta apoyo para el establecimiento de sistemas de riego tecnificado.
- Se requiere la rehabilitación de caminos de saca, bordos y drenes.
- Hace falta protección de pozos y su equipamiento. Se presenta frecuentemente el robo de equipos en los pozos.
- Se requiere la construcción de infraestructura ganadera, como corrales, bodegas, echaderos, salas de ordeña, entre otras.
- Es necesaria la construcción del Centro de Acopio Lechero en La Griega.
- Hace falta apoyo a los productores para el control de plagas.

- Se requiere la simplificación y desregulación de diversos trámites en las gestiones y apoyos del sector.
- Los productores frecuentemente se encuentran con precios bajos para la venta de su producción, asimismo se enfrentan con el incremento en los costos del alimento en temporadas de estiaje.
- Productores de lácteos requieren de apoyos financieros y gestión de apoyos para la adquisición de equipamiento para mejorar e incrementar su producción.
- Se requiere llevar a cabo, de manera importante, acciones que apoyen la mejora de la calidad y productividad del sector agropecuario en general.

Sector comercio y servicios turísticos

Diagnóstico general

- No se cuenta con infraestructura turística suficiente, de acuerdo a la vocación que al respecto presenta el municipio.
- Aunado a lo anterior, no se da la difusión adecuada a los servicios turísticos que ofrece el municipio. En la administración anterior, se promovieron las actividades turísticas en Exposición Punto México y Expo de Pueblos Mágicos.
- Falta de afluencia turística al municipio.
- El apoyo a los artesanos del municipio ha sido limitado y a un número reducido de ellos. En la administración anterior se apoyó a 262 artesanos para su asistencia a ferias, festivales y exposiciones. Mediante FONART se apoyó a 42 artesanos.
- Se carece de programas de apoyo a proyectos de emprendedores y apoyo con créditos a nivel municipal para el sector comercio y servicios turísticos. Se lleva a cabo gestión de apoyo a proyectos con dependencias federales y estatales, pero generalmente resulta que no se cuenta con recursos suficientes al respecto.
- Está pendiente la instalación de la ventanilla única de gestión de trámites a la que pudieran acudir empresas, comercios y prestadores de servicios turísticos.
- No se cuenta con convenios de vinculación o colaboración con instituciones educativas o de investigación que contribuyan al desarrollo y/o fomento del sector comercio y de servicios turísticos del municipio.

- Existen varios trámites del sector con la autoridad municipal que pueden ser objeto de simplificación, agilización y/o desregulación, como es el caso principalmente para la obtención de licencias y/o permisos para comercios y prestadores de servicios turísticos.

Apoyo al empleo

Diagnóstico general

- No se tienen implementados apoyos directos a la población desempleada en ninguno de los sectores industrial, comercial, agropecuario, o servicios. El apoyo que se brinda consiste en promover su perfil en las empresas ubicadas en el municipio. En la administración anterior se promovieron 11 mil 157 vacantes en bolsa de trabajo y 7 mil 407 en jornadas y ferias de empleo.
- En la administración anterior, a la población desempleada, no se le ofrecieron cursos de capacitación para el empleo. Se ofrecieron pláticas informativas del Programa Puedes con SEDESU.

Desarrollo urbano y regularización territorial

Diagnóstico general

- En el tema de ordenamiento territorial de la zona metropolitana, se presenta la problemática siguiente: la falta de un diagnóstico integral, así como la falta de un desarrollo urbano integral que conlleve a un verdadero ordenamiento territorial; certeza jurídica sobre el patrimonio familiar; la corroboración del padrón catastral, que compense el otorgamiento de servicios públicos y su mejora; de la existencia de cartografías debidamente autorizadas por el cabildo, con las licencias pertinentes; censo de verificación de uso y posesión de lotes no insertos en el desarrollo urbano y por ende al margen del ordenamiento territorial.
- En el tema del marco jurídico normativo de desarrollo urbano del municipio, se presenta la problemática siguiente: carencia de un Programa Integral de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Marqués, que lleve implícito la regularización de la tenencia de la tierra y la inserción al desarrollo urbano ordenado y armónico del municipio. Así como la actualización del marco normativo, buscando la simplificación administrativa, la celeridad y adecuada coordinación, así como la correcta integración de expedientes técnico jurídicos, todo ello de la mano, en el ámbito de sus competencias, con las diversas dependencias involucradas al interior del municipio, así como de las

demás instancias de gobierno. Falta de actualización en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, reglamentos y normatividad.

- En el tema de rescate de los espacios públicos, se presenta la problemática siguiente: falta de verificación del uso y posesión de predios para poder rescatar los lotes vacantes a considerar, en los asentamientos en proceso de regularización, a fin de destinarlos a áreas de equipamiento urbano, servicios públicos, que conlleven la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.
- En el tema de la gestión de trámites en desarrollo urbano del municipio, se presenta la problemática siguiente: dilación en los trámites administrativos; omisión de contar con la debida integración de expedientes con información técnica, jurídica y social.

Ecología y medio ambiente

Diagnóstico general

- Existen pocos espacios para reforestar y falta de educación ambiental entre la población.
- Se presenta descarga de aguas residuales y desechos sólidos y líquidos de establos en el río Querétaro.
- Se presenta mayor crecimiento de la mancha urbana y la caza clandestina de animales silvestres.
- Se presenta de forma frecuente la quema de llantas y residuos sólidos urbanos, con sus consecuentes emisiones nocivas a la atmósfera.
- La calidad de aire en el municipio se ha deteriorado de forma importante debido al mayor uso de fertilizantes para tierras de cultivo, deforestación, emisiones a la atmósfera por fábricas, quemas clandestinas de basura y mayor circulación del parque vehicular.
- En la zona metropolitana se ha venido presentado un deterioro ambiental importante, debido al crecimiento de la mancha urbana, la deforestación, la incompatibilidad del ordenamiento regional con el ordenamiento local, y la no unificación de criterios entre las autoridades de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- En el tema de gestión de trámites, se presenta de forma común la falta de documentación por parte del promovente respecto al trámite

a realizar; asimismo, el área del municipio carece de los recursos suficientes para su gestión adecuada.

Movilidad

Diagnóstico general

- Las vialidades se encuentran deterioradas, las banquetas no son accesibles, en algunas vialidades no se cuenta con pavimento de ningún tipo. El mantenimiento de todas las vialidades debe ser considerado.
- Existen espacios residuales que pueden ser utilizados para la rehabilitación de áreas recreativas, los espacios públicos están deteriorados y en ocasiones se utilizan como espacios de malas prácticas. Los espacios públicos son escasos, esto provoca que las vialidades sean utilizadas con este fin y se vean obstruidas.
- De acuerdo a información compilada de oficios por parte de los ciudadanos, el manejo de los operadores se lleva a cabo con peligro y fuera de los límites de velocidad. En la cabecera municipal existe saturación y obstrucción de vialidades por parte de las unidades de transporte. Principalmente en la zona de Los Héroes, los ciudadanos se encuentran inconformes con el sistema. No existen paradas de autobús ni señalizaciones de las mismas.
- En general todo el municipio carece de señalética congruente y continua. En todo el municipio falta señalización de paradas de transporte público y zonas escolares. Prácticamente es inexistente la señalética horizontal en las vialidades.
- En el tema del tránsito vehicular, existe desorden vial, saturación en horas pico, peligro en zonas escolares y zonas con mucha afluencia ciclista y peatona, falta de cultura vial.

Servicios públicos municipales

Diagnóstico general

Actualmente la cobertura territorial y funcional del servicio de recolección de limpia en el municipio es en 75 comunidades y 3 fraccionamientos con un aproximado de 41,383 viviendas beneficiadas. Esto es un aproximado del 66.3% de cobertura actual; dentro de las viviendas sin servicio se encuentran los fraccionamientos como Ciudad Maderas, Real Solare y los Encinos que por políticas administrativas aún no han sido entregados al

municipio. Para cubrir el servicio al 100%, se requiere más infraestructura vehicular y mejorar la que se tiene.

- Actualmente en el municipio se tiene un aproximado de 10 mil 850 luminarias y 650 reflectores en unidades deportivas y áreas de recreación, para cumplir con los lineamientos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUE). Se han cambiado 9 mil 574 luminarias con sistema LED; faltando mil 276 luminarias actualmente de vapor de sodio y los 650 reflectores con aditivos metálicos cambiarlas al sistema LED, para tener en el municipio una infraestructura de alumbrado público con eficiencia energética.
- La infraestructura del servicio de agua potable en el municipio es insuficiente, existiendo al menos 38 ampliaciones que carecen del servicio. Dando continuidad al programa estatal “Agua Cerca de Todos” iniciado por la CEA, el municipio proporciona apoyo de suministro de agua potable a través de camiones tipo cisterna (pipas).
- El servicio de alcantarillado y saneamiento de la red de aguas esta concesionado a la Operadora Querétaro Moderno S.A. de C.V., mediante convenio celebrado con la CEA y el municipio el 11 de noviembre de 2011. El Ayuntamiento, mediante la Secretaría de Servicios Públicos proporciona apoyos de desazolve a casas que no cuentan con la infraestructura y servicios de contingencia cuando personal de la CEA, se encuentra imposibilitado para atender de forma inmediata.
- Existen en el municipio aproximadamente 289 mil 253 metros cuadrados de áreas verdes, de las cuales la conforman, parques y jardines instalados en 15 comunidades; se requiere rehabilitación de las mismas, mejorar la infraestructura y crear nuevas áreas verdes.
- El esquema de mantenimiento general a la infraestructura municipal; monumentos, plazas, jardines y áreas de esparcimiento familiar no fue contemplado de manera general; se requiere de más presupuesto para mejorar la percepción de la imagen urbana.
- Actualmente el municipio cuenta con siete panteones; solamente en uno se cuenta con espacios disponibles, para una demanda en promedio de 525 inhumaciones por año, por lo que es requerido ampliar y mejorar la infraestructura actual ya que en los próximos cinco años no se tendrían espacios en ninguno de los panteones.
- Actualmente el municipio proporciona el servicio de recolección de perros y atención veterinaria en unidades móviles, siendo necesaria la construcción de un Centro de Atención Animal Municipal.

- El municipio no cuenta con mercados municipales. No existe un control de abasto de alimentos básicos a nivel municipal.
- No se cuenta con un control en el sacrificio, proceso e industrialización sanitaria de la carne de ganado bovino, porcino y aves.

Gestión municipal

Diagnóstico general

Atención a la ciudadanía

- La ciudadanía se siente desatendida; expresan que se requiere “dar muchas vueltas” para que al final no se les atienda en sus peticiones; se carece de un seguimiento al trámite de sus peticiones; la calidad de la atención recibida por parte de los servidores públicos no es la mejor.
- Al inicio de la administración el COPALDEM se encontraba integrado en el IMPLAN, por lo que no había claridad en lo que respecta a la atención a la población que debía dar por normatividad el primero.

Transparencia

- Existe una enorme falta de cumplimiento actual en la atención, gestión y cumplimiento de solicitudes de información mediante todos los medios: INFOMEX y escritas.
- No existe un cumplimiento en cuanto a lo que señala la Ley para la rendición de cuentas en la información pública que deberá de ser publicada en el portal.

Rendición de cuentas

- Los responsables de las áreas en el municipio tienen desconocimiento de las obligaciones en términos de la rendición de cuentas que se deben cumplir.
- Se cuenta con deficientes sistemas digitales e informáticos sobre la base de datos de las declaraciones patrimoniales y de interés presentadas por el personal del municipio.

Combate a la corrupción

- No se cuenta con un sistema de entrega recepción que facilite el trámite a los servidores públicos.
- Se presentan deficiencias importantes en la operación de los procesos de trabajo al interior del municipio debido, entre otros motivos, a la falta de normatividad (manuales de operación), deficiente supervisión por parte de superiores jerárquicos, desconocimiento por parte del personal de la normatividad aplicable a sus funciones.
- Se presentan deficiencias importantes en el control interno de las dependencias municipales.
- Se presentan deficiencias importantes en la administración de la información derivada de la operación municipal, como es el caso de no integrar la información conforme a las reglas de operación del recurso correspondiente, así como no integrar la información para la debida justificación del gasto.
- La ciudadanía desconoce que existe un trámite y los medios que tiene a su disposición para presentar sus quejas y denuncias sobre el desempeño de los servidores públicos.

En materia de ejecución de proyectos de obra pública

- Falta de terrenos suficientes para atender demanda de construcción de proyectos de obra pública.
- No se presta atención suficiente en el cuidado de los plazos que se lleva el proceso de regularización jurídica de terrenos en los que se ejecutan proyectos de obra pública, para que éstos no incidan en la oportunidad con que deben ser concluidas y entregadas dichas obras.
- Falta de coordinación entre dependencias municipales en los procesos de autorización de construcción y entrega de fraccionamientos al municipio.
- En fraccionamientos pendientes de entrega al municipio, falta de conclusión de obras responsabilidad de los fraccionadores.
- Incumplimiento en los plazos programados para la conclusión y entrega de obras públicas.
- Programación de varias obras en una misma zona geográfica o en lugar específico que se realizan simultáneamente, ocasionando enormes problemas de diverso tipo a la población.

Diagnóstico del municipio con base en información oficial

Con el propósito de aprovechar información específica actualizada del municipio disponible, emitida por dependencias oficiales o instituciones no gubernamentales, para llevar a cabo análisis más amplios de las condiciones sociales, económicas y urbanas de El Marqués, se consultaron las siguientes fuentes:

- La página de internet del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de consultar información sobre la medición de la pobreza en el municipio, la información disponible más reciente correspondía al año 2015;
- La página de internet del Instituto Mexicano para la Competitividad, a fin de consultar información sobre El Índice de Competitividad Urbana, la información disponible es de 2018, pero no hace referencia a información específica del municipio; y
- Se consultó el Índice de Básico de las Ciudades Prósperas, formulado por el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), el cual corresponde a su edición del año 2018 y efectúa un análisis amplio de particular del municipio sobre variables de desarrollo social, económico y urbano.

Por los motivos que resaltan en la información disponible en las tres fuentes consultadas, en los trabajos de análisis de la situación global del municipio, se eligió la fuente que se indica en tercer lugar. Los resultados de este estudio se presentan a continuación.

Estudio: Índice Básico de las Ciudades Prósperas. City Prosperity INDEX, CPI – 2018. Medición – Nivel Básico. El Marqués, Querétaro. México.

Elaboración: Estudio formulado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat).

Propósito del estudio: El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo en 305 municipios de la República Mexicana donde se concentra el 90% de la población urbana del país. El Índice, en general, busca promover e impulsar en nuestro país el Desarrollo Sostenible Urbano. El Índice, desarrollado por ONU-Habitat, permite conocer con exactitud el desempeño de las ciudades, entender sus condiciones de salud y lo que les aqueja, computar con métricas claras sus prospectos de desarrollo y sus condiciones

de prosperidad en general. El Índice se presenta como una herramienta estratégica que brinda datos e información para tomar acciones específicas, de acuerdo con el contexto de cada demarcación, al medir e identificar el progreso, fortalezas y áreas de oportunidad en cada una de las seis dimensiones de prosperidad (Productividad, Infraestructura de desarrollo, Calidad de vida, Equidad e Inclusión social, Sostenibilidad ambiental, y Gobernanza y Legislación Urbana), en sus 22 subdimensiones (en la versión básica) y 40 indicadores.

En el documento en el que se presenta este estudio se establece, a nuestro juicio, un argumento contundente que no debe perderse de vista:

La prosperidad de las ciudades no es un accidente. Se requieren de políticas públicas claras, una visión de largo plazo, liderazgo y compromiso, apoyados por informaciones sólidas y actualizadas, que sustenten y legitimen las decisiones que determinan la aventura histórica y el destino de cada ciudad (Eduardo López Moreno. Director de Investigación y Construcción de Capacidades. ONU-Habitat).

Principales resultados del estudio en el caso del municipio de El Marqués.

- El Marqués tiene una **prosperidad moderadamente débil (50.72)**, lo que implica fortalecer las políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables y, al mismo tiempo, consolidar los que representan los mejores resultados. Este valor se encuentra por debajo de la media nacional del Índice básico (53.74/100).
- Es necesario que El Marqués **priorice** las políticas públicas vinculadas con las siguientes dimensiones:
 - o Sostenibilidad ambiental. El resultado de la medición de la calidad del aire, el manejo de residuos y la generación de energía renovable, es bajo.
 - o Gobernanza y legislación urbana. El resultado promedio de los indicadores que miden la participación y rendición de cuentas, la capacidad institucional y finanzas municipales y la gobernanza de la urbanización es relativamente bajo en su capacidad de dirigir y guiar el modelo de crecimiento de la superficie urbanizada.
- Es conveniente que El Marqués **consolide** las políticas públicas en las siguientes dimensiones:
 - o Equidad e inclusión social. Los resultados de la dimensión, que mide equidad económica, inclusión social y equidad de género, son relativamente sólidos. Esta medición es un referente básico sobre el nivel de equidad e inclusión social en el municipio. Sin embargo, existen otras mediciones nacionales y locales sobre las condiciones

estructurales de equidad de género, pobreza y educación, que requieren ser analizadas para contribuir al diseño de políticas públicas.

o Productividad. El resultado de la medición del valor productivo de las actividades económicas y la fuerza laboral del municipio es relativamente sólido.

- Tabla en la que presenta síntesis de resultados por dimensión y subdivisión

Significado de los colores:

- Consolidar políticas urbanas
- Fortalecer políticas públicas
- Priorizar políticas urbanas

Índice	"Municipio de El Marqués 50.72"	"Querétaro 56.16"
01 Productividad	65.98	65.12
Crecimiento económico	63.02	59.34
Producto urbano per cápita	55.59	51.73
Relación de dependencia de la tercera edad	70.45	66.94
Aglomeración económica	69.64	71.38
Densidad económica	69.64	71.38
Empleo	65.27	70.41
Tasa de desempleo	72.40	75.93
Relación empleo-población	58.14	64.89
02 Infraestructura de desarrollo	51.08	64.31
Infraestructura de vivienda	65.70	80.79
Vivienda durable	63.05	95.69
Acceso a agua mejorada	84.66	95.08
Espacio habitable suficiente	100.00	100.00
Densidad poblacional	15.10	32.40
Infraestructura social	30.15	59.53
Densidad de médicos	30.15	59.53
Infraestructura de comunicaciones	25.19	42.01
Acceso a Internet	6.94	40.57
Velocidad de banda ancha promedio	43.44	43.44
Movilidad urbana	44.23	44.63
Longitud de transporte masivo	0.00	0.00
Fatalidades de tránsito	88.45	89.26
Forma urbana	90.15	94.59
Densidad de la interconexión vial	100.00	100.00
Densidad vial	96.43	93.30
Superficie destinada a vías	74.01	90.46

Fuente: ONU-Habitat

03 Calidad de vida	55.69	63.26
Salud	62.68	65.12
Esperanza de vida al nacer	71.52	71.52
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	53.83	58.72
Educación	70.06	85.48
Tasa de alfabetización	90.40	95.04
Promedio de años de escolaridad	49.71	75.93
Seguridad y protección	58.52	64.14
Tasa de homicidios	58.52	64.14
Espacio público	31.50	38.31
Accesibilidad al espacio público abierto	57.57	55.07
Áreas verdes per cápita	5.43	21.55
04 Equidad e inclusión	64.91	70.63
Equidad económica	54.42	50.62
Coefficiente de Gini	72.41	52.37
Tasa de pobreza	36.43	48.86
Inclusión social	71.35	81.65
Viviendas en barrios precarios	73.08	91.28
Desempleo juvenil	69.62	72.02
Inclusión de género	68.95	79.64
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	68.95	79.64

05 Sostenibilidad ambiental	33.01	42.27
Calidad del aire	54.94	54.94
Número de estaciones de monitoreo	50.00	50.00
Concentraciones de material particulado	68.75	68.75
Concentración de CO2	46.08	46.08
Manejo de residuos	44.10	71.87
Recolección de residuos sólidos	82.38	87.30
Tratamiento de aguas residuales	5.82	56.44
Energía	0.00	0.00
Proporción de generación de energía renovable	0.00	0.00
06 Gobernanza y legislación urbana	42.34	39.67
Participación y rendición de cuentas	69.45	65.83
Participación electoral	69.45	65.83
Capacidad institucional y finanzas municipales	57.57	53.18
Recaudación de ingresos propios	52.44	50.64
Deuda subnacional	20.25	14.39
Eficiencia del gasto social	100.00	94.50
Gobernanza de la urbanización	0.00	0.00
Eficiencia en el uso de suelo	0.00	0.00

borde

2018 · 2021

